

**INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL
INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA Y LA
FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**

Programa “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria”

09 de octubre de 2023

INDICE

PÁGINA

I. Introducción.....	3
II. Información sobre la actividad Subvencionada.....	5
Identificación de Beneficiario subvencionado.....	5
Identificación de la subvención objeto de informe.....	6
Marco jurídico aplicable.....	7
III. Procedimientos adoptados y análisis de los hechos.....	8
Información económica y presupuestaria.....	8
Normas técnicas aplicables.....	9
Alcance del trabajo.....	10
IV. Conclusión.....	21
V. Anexos	22

Al Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, por encargo de la **Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria**.

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Revisión y Verificación de la aplicación de los fondos públicos asignados se ha basado en la revisión de la documentación soporte correspondientes al convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, cuya formulación y contenido son responsabilidad de la Federación, limitándose dicha revisión a la verificación de la aplicación del convenio, al objeto de garantizar la financiación necesaria para el desarrollo del proyecto “ Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria” y poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma.

Hemos elaborado el trabajo de acuerdo con el alcance que se determina en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (BOE nº125 de 25/05/2007)**, por la que se aprueban las normas de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público Estatal, previstos en el **artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de subvenciones, aprobado mediante **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. nº125, de 25.5.07)**, y el artículo **27 del Decreto 36/2009**, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, cumpliendo además, con los requisitos de independencia del Código de ética para los contables profesionales y de la recomendación de la Unión Europea **de 16 de mayo de 2002 sobre “Independencia de los auditores de cuentas de la UE” (2002/590/CE)**, y con el código de ética para contables profesionales de la **IFAC**.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el adecuado empleo del convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la beneficiaria, de manera que se compruebe que ha sido aplicada al fin propuesto, sobre la adecuada contabilización, correcta expedición de los documentos de gastos y sobre la evidencia de los pagos. Dicha opinión se basa en el desarrollo de todos y cada uno de los puntos de análisis y revisión de los apartados que se detallan en el presente informe y de los anexos que reflejan las cantidades aplicadas y no aplicadas.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene el fin de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El beneficiario, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo con el alcance establecido en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo**.

Como anexo al presente informe, se añade una copia de la cuenta justificativa y de la memoria de actuación del convenio formalizado sellada por nuestra parte a efectos de identificación, cuya preparación y presentación de la misma es responsabilidad de la FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, concentrándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona a lo largo de este informe.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN.

El presente informe sigue el modelo dictado en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (BOE nº125 de 25/05/2007)**, por la que se aprueban las normas de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en la que se indica que el informe de auditoría se realizará según dicho alcance.

1. Identificación del Beneficiario

Procedemos a un breve detalle de los principales datos de interés de la Beneficiaria de la Subvención objeto de informe.

Nombre de la beneficiaria	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA
Domicilio social	Calle Fondos del Segura s/n 35.019 Las Palmas de Gran Canaria Oficinas del Estadio de Gran Canaria (2ª Planta)
C.I.F.	G-35134527
Objeto social	<p>Los fines de la Federación serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El fomento y desarrollo del Deporte de la Lucha Canaria en igualdad de trato, de derechos y de oportunidades para todas las personas, sin discriminación alguna por razón de raza, sexo, expresión de género, capacidades, ideología, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. - El rescate de las tradiciones de la Lucha Canaria - La participación en su caso en el desarrollo de los aspectos culturales y educativos de la Lucha Canaria de acuerdo con la legislación vigente. - El fomento de la investigación histórica, científica y técnica de la Lucha Canaria. [...].
Subcontratación	La Federación no ha realizado subcontratación de las actividades objeto de esta subvención.

2. Identificación del convenio de colaboración:

Número y fecha del Convenio	Convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación Insular de Lucha de Gran Canaria para la puesta en marcha del proyecto “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria”, firmado el 04 de noviembre de 2022.
Entidad concedente	INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA
Objeto de la subvención concedida	La presente subvención tiene por objeto financiar gastos del programa “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria” que incluya actividades físicas de carácter formativo, recreativo y/o de competición en las edades escolares.
Total de importe concedido	198.530,00 € aportado por el IID 7.000,00 € aporta la FILCGC
Coste Imputado total objeto de control en el presente informe	Total justificado 206.506,74 euros, 198.906,74 € justificado por el IID, 7.600,0 € por la aportación propia de la Federación 100% del total concedido

Según lo indicado en la estipulación Quinta “Condiciones Económicas” del Convenio formalizado entre las partes el 04 de noviembre de 2022, “la entidad firmante podrá solicitar por adelantado el 30% de la cuantía prevista el primer año, siendo el 70% restante aportada mediante pagos regulares de igual cuantía correspondientes al resto del tiempo del primer año de convenio”.

En este sentido, se ha comprobado que la Federación ha recibido ingresos mensuales por parte del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria:

16/11/2022	49.632,50 euros
03/02/2023	21.271,07 euros
03/02/2023	21.271,07 euros
22/03/2023	21.271,07 euros
24/04/2023	21.271,07 euros
25/05/2023	21.271,07 euros
19/06/2023	21.271,07 euros
28/07/2023	21.271,07 euros

Detalle del programa:

Programa	“Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria”
Objetivo	<p> Objetivos Generales del Programa:</p> <p>Acercar la actividad física y el deporte, a través de profesionales cualificados, a la población, así como a los sectores de la sociedad más desfavorecidos, teniendo especialmente en cuenta aquellas zonas o colectivos a los que la ayuda en estas actividades pueda suponer una mejora en su bienestar social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promocionar la actividad deportiva entre la población en edad escolar en Gran Canaria, en colaboración con los ayuntamientos, centros de enseñanza, además de otras entidades públicas y privadas. - Fomentar la actividad deportiva en el ámbito escolar, acercando a los menores y jóvenes nuevas modalidades deportivas o actividades lúdicas alternativas que les puedan atraer, crear así hábitos deportivos saludables y la ocupación activa del tiempo de ocio. <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con los centros educativos en el fomento de la actividad física y el deporte como actividades sanas y divertidas, con especial atención a la diversidad funcional. - Fomentar durante el período escolar la práctica de actividades lúdico-deportivas. - Darles uso a las instalaciones deportivas municipales en horario escolar y extraescolar. - Promover un acercamiento entre los servicios deportivos municipales y los centros educativos. - Fomentar hábitos en los menores y jóvenes la práctica continuada de ejercicio físico, dándoles la oportunidad de conocer modalidades deportivas nuevas, que a su vez le sean posible practicarlas con la familia.
Vigencia	1 año prorrogable
Lugar desarrollo	Se desarrollará en todos los 21 municipios de Gran Canaria
Fecha Inicio	Octubre de 2022
Fecha Finalización	30 de septiembre del 2023

3. Marco Jurídico aplicable

La legislación básica específica es la siguiente:

Normativa Nacional y Autonómica	<ul style="list-style-type: none"> Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (B.O.E. nº276, de 18.11.03) Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (B.O.E. nº 176, de 25.7.06). La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ejecución del Presupuesto del Cabildo y ejecución del Presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para el ejercicio 2022/2023.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley vigente sobre Contratos del Sector Público para el contrato menor • Ley 39/2015. De 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas • Convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación Insular de Lucha de Gran Canaria para la puesta en marcha del proyecto “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria”, firmado el 04 de noviembre de 2022.
Normas de actuación de las entidades Auditoras	<ul style="list-style-type: none"> • Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (B.O.E. nº125, de 25.5.07), por la que se aprueba la Norma de Actuación de los Auditores de Cuentas, en el ámbito del Sector Público Estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. nº125, de 25.5.07). Así como la recomendación de la Unión Europea de 16 de mayo de 2002 sobre “Independencia de los auditores de cuentas de la UE” (2002/590/CE).

III. PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS

La FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, es una entidad asociativa privada, sin fin lucrativo.

La FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y tiene patrimonio propio e independiente de los de sus asociados.

a) Información económica y presupuestaria

En los Estatutos de la Federación, en su artículo 42 establece las siguientes obligaciones documentales y contables:

"- El Libro de Registro de Federaciones Insulares, que deberá reflejar las denominaciones de estas, su domicilio social, y los nombres y apellidos de las personas que conforman la mismas con sus respectivos cargos, así como el/los correo/s electrónico/s comunicado/s por las propias federaciones insulares y que utilizará/n como medio de notificación por la Federación de Lucha Canaria. También se especificarán las fechas de toma de posesión y cese de los citados cargos.

- El Libro de Registros de Clubes, en el que constarán las denominaciones de éstos, domicilio social, y los nombres y apellidos de los presidentes y demás miembros de las Juntas Directivas, así como el/los correo/s electrónico/s comunicado/s por los propios clubes y que se utilizará/n como medio de notificación por la Federación de Lucha Canaria. Se consignarán, asimismo, las fechas de tomas de posesión y cese de los citados cargos. Figurará igualmente el número de registro oficial dado por la Dirección General de Deportes.

- Los Libros de Actas, que consignarán las reuniones que celebre la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Permanente y demás órganos colegiados, con expresión de la fecha, asistentes y asuntos tratados y acuerdos adoptados. Las Actas de las Asambleas Generales han de ser suscritas por el secretario, con el visto bueno del presidente y de tres asambleístas.
- Los Libros de Contabilidad, en los que figurarán tanto el patrimonio como los derechos y obligaciones, e ingresos y gastos de la Federación debiendo precisarse la procedencia de aquellos y la inversión o destino de éstos.
- El Balance de situación y las cuentas de ingresos y gastos que formalizará la Federación durante el trimestre inmediato posterior al ejercicio económico de cada año y que pondrá en conocimiento de la Dirección General de Deportes.
- Libro de Registro de Monitores y Entrenadores/mandadores.
- Libro de Árbitros."

La Federación cumple satisfactoriamente con los requisitos específicos de carácter fiscal, laboral y contable, existiendo un registro de todas las facturas de ingresos, de compras y gastos, las nominas del personal, impuestos, escrituras y contratos.

b) Normas Técnicas aplicables

El trabajo se ha realizado, conforme a lo dictado por las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa, de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas y conforme a lo dictado en el artículo 3 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal.

No se ha realizado ningún tipo de muestreo analizando el 100% de los gastos imputados en la cuenta justificativa aportada por la beneficiaria.

c) Alcance del trabajo realizado

A continuación, procedemos a indicar las comprobaciones que hemos realizado cumpliendo con la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo:

1. Revisión de la memoria de actuación. Revisión de la posible falta de concordancia entre la información contenida en ella y los documentos solicitados para la revisión de la justificación económica. Procedimiento aplicado satisfactoriamente sin limitación al alcance.
2. Revisión de la cuenta justificativa, cuyo total de gastos incurridos en la realización de la actividad del proyecto “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria” por el que se formalizó el acuerdo de colaboración asciende a 198.906,74 euros, con lo que el total justificado es superior al total de costes presupuestados por importe de 198.530,00 euros, por lo que se entiende totalmente justificada, no teniendo que modificar el porcentaje concedido sobre los ingresos presupuestados.

Se ha verificado que además la aportación de la Federación fue por importe de 7.600,00 euros, superior al importe presupuestado de 7.000,00 euros.

Procedemos a un detalle de las verificaciones realizadas:

a) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de la totalidad de los gastos se corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de concesión y cumplen con la correspondiente normativa Comunitaria, Estatal y Autonómica.

La entidad Beneficiaria solicitó en tiempo y forma el convenio de colaboración, aportando en la misma un presupuesto de los gastos estimados incurridos para la ejecución del proyecto, que presenta el siguiente detalle:

	Aportación IID	Aportación FILCGC	TOTAL
Gastos de personal	155.950,80 €		155.950,80 €
10 Monitores	104.227,20 €		104.227,20 €
1 Coordinador	26.574,90 €		26.574,90 €
1 Auxiliar de Gestión	19.648,70 €		19.648,70 €
Otros (formación, rec.médico)	2.000,00 €		2.000,00 €
Liquidaciones	3.500,00 €		3.500,00 €
Gastos de gestión	14.513,23 €		14.513,23 €
Asesoría Laboral	5.200,10 €		5.200,10 €
Asesoría Contable	2.420,00 €		2.420,00 €
Seguro Escuelas	6.059,80 €		6.059,80 €
Servicio prevención	833,33 €		833,33 €
Gastos varios	28.065,97 €	7.000,00 €	35.065,97 €
Material, eventos,			
Concentraciones			
Alquileres, almacén, Transporte	28.065,97 €	7.000,00 €	35.065,97 €
	198.530,00 €	7.000,00 €	205.530,00 €

En este sentido, hemos comprobado que los gastos justificados se corresponden con gastos corrientes incurridos por la Federación para la ejecución del programa “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria” según lo manifestado en su memoria de actuación.

Hemos verificado que la Beneficiaria está al corriente de sus obligaciones tributarias.

En el desarrollo de nuestro trabajo, y cumpliendo con lo indicado en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, hemos revisado el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, solicitó en tiempo y forma el convenio de colaboración conforme al procedimiento previsto en la normativa.
- Se ha verificado satisfactoriamente que los gastos certificados por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria para el proyecto y justificados, se corresponden con la naturaleza, cuantía y características al fin para el que se

concedió la subvención y que se corresponden a gastos elegibles subvencionables, y que están en concordancia con la memoria.

- Hemos verificado que la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago, y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
- Hemos verificado que la normativa reguladora no establece la posibilidad de la subcontratación y que no se ha llevado a cabo.
- Hemos podido verificar que los gastos imputados se han realizado cumpliendo con el contenido del presupuesto presentado y de la memoria económica y justificativa.
- Se ha verificado satisfactoriamente que los gastos salariales, materiales y de auditoría están efectivamente producidos y abonados, dentro de las fechas establecidas en el Convenio de colaboración.
- Se ha verificado satisfactoriamente la existencia de las facturas originales utilizadas para la justificación de la subvención nominativa incluidas nóminas y TC de la Seguridad Social, cumpliendo con ello con lo exigido en las bases reguladoras en cuanto a la base tercera “*someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con la subvención concedida, se practiquen por los órganos competentes, aportando todos los documentos complementarios que se consideren necesarios*”, incluidos los documentos electrónicos y a su vez cumpliendo con el Real Decreto 1.619/2012, de 30 de noviembre, que regula el deber de expedición y entrega por el empresario y profesional de facturas y posteriores modificaciones.
- Se ha verificado satisfactoriamente que la federación cumple con las obligaciones en materia de publicidad, ya que cumple con lo establecido en la normativa nacional y autonómica justificándolo de manera documental, material y/o gráfica, aportando fotos, ejemplares y/o pruebas documentales, gráficas o sonoras.

- Se ha verificado satisfactoriamente, mediante la documentación justificativa necesaria, que los destinatarios de las actividades subvencionadas son los que se recogen en la memoria de actuación.
- Hemos analizado el 100% de las facturas imputadas en la cuenta justificativa presentada por la Federación objeto de control, en la que hemos comprobado que cada una de ellas vienen a nombre de dicha Federación, y que están acompañados de su correspondiente pago, siendo los mismos efectivos, para todos los gastos imputados, dentro del periodo de justificación.

b) Comprobación de que los gastos son elegibles, admisibles y están dentro del periodo de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.

Hemos analizado y revisado el contenido de la justificación económica de la subvención nominativa para los gastos del programa “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria”, esto es, sobre la elegibilidad, subvencionabilidad y legalidad material y formal de los diferentes pagos realizados en ocasión de la ejecución del proyecto.

Hemos comprobado que todos los gastos reclamados o justificados por el Beneficiario en la demanda de saldo final correspondiente a la acción financiada por la subvención se han producido “realidad”, son correctos “exactitud” y admisibles e invertidos de conformidad con las estipulaciones de la normativa “elegibilidad”.

Las comprobaciones realizadas son las siguientes:

- ✓ *Que se realicen dentro del periodo de elegibilidad.*

El plazo para la realización de la actividad corresponderá al periodo del 01 de octubre al 30 de septiembre de 2023, siendo la fecha de justificación una vez finalizado. En este sentido, hemos comprobado que todos los gastos se encuentran incluidos dentro del periodo de ejecución de la temporada.

La factura por los honorarios para la elaboración del informe de cuenta justificativa tiene fecha de 03 de julio de 2023, y se incluye como un gasto subvencionable atendiendo a lo indicado en la QUINTA Estipulación del Convenio.

- ✓ *Que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.*

A este respecto hemos comprobado que los gastos imputados se corresponden a la naturaleza de la actividad subvencionada, cumpliendo con los indicados en su solicitud, con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, tal y como también se indica en su memoria de actuación.

Los gastos justificados han sido los correspondientes a los costes de personal de dirección, administración y 10 monitores, y gastos del desarrollo del proyecto como son los gastos de gasoil, lavandería, de asesoría laboral y contable, seguro, todos ellos conforme al presupuesto solicitado.

En el mes de enero de 2023 se registró una regularización de las nóminas de los monitores conforme a la regulación laboral establecida en el momento.

No se ha aplicado ningún tipo de prorrato para ninguno de los gastos, ya que son gastos corrientes del club.

Hemos comprobado que los gastos imputados vienen a nombre de dicha Entidad, y que están acompañados de su correspondiente pago, siendo los mismos efectivos, dentro del periodo de justificación.

No se han identificado gastos que sean inventariables, cumpliendo así con el objeto de la subvención.

Por otra parte hemos verificado que se han imputado los gastos asumidos por la Federación en concepto de alquiler de muebles y el mantenimiento del hosting mensual que supera el importe de 7.000,00 euros con el que se habían comprometido en la solicitud de la subvención.

✓ *Que los gastos son anteriores al plazo de justificación.*

Tal y como se indica en el Convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria firmado el 04 de noviembre de 2022 el plazo de justificación será hasta el 30 de septiembre de 2023.

A este respecto, hemos verificado que todos los gastos están dentro del plazo establecido para ello.

✓ *Que los gastos han sido pagados dentro del plazo de justificación.*

Respecto a los pagos, hemos verificado que todos los pagos son mediante transferencia bancaria, cumpliendo con lo estipulado en el convenio.

A fecha del presente informe se encuentra pendiente de pago la Relación de liquidación de cotizaciones (RLC) del mes de septiembre ya que no ha llegado a su vencimiento, al igual que el modelo de retenciones de trabajadores (111) del tercer trimestre.

- ✓ Verificación de lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones en materia de contratación y lo dispuesto en el artículo 3.3.d de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En la Resolución de concesión se indica que “Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 31. 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por la disposición final quinta de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público para contrato menor, el beneficio deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterior a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a los criterios de eficiencia de economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. No obstante, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Decimosexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dicha normativa estará en vigor a partir del 9 de marzo de 2018, lo que supone una modificación en la cuantía para contratos menores, tal y como se dispone en el artículo 118.1. del mismo cuerpo legal “se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.”

En este sentido, hemos verificado que dentro de los gastos corrientes del proyecto del Instituto Insular de Deportes no existe ningún gasto que supere los 15.000 euros sin IGIC.

c) Comprobación de que los justificantes de gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajusten a la legislación correspondiente en cada caso (RD 1619/2012, de 30 de noviembre, regulador del régimen de facturación).

Para realizar esta comprobación se ha partido de la relación de gastos que figura en la cuenta justificativa, en la que constan las referencias necesarias para la correcta identificación de los gastos imputados.

A este respecto, se ha verificado que las facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia se ajustan a lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, además los justificantes de los distintos gastos cumplen con la normativa vigente en materia de facturación contenida en el Real Decreto 1.619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, todas vienen a nombre de la Beneficiaria FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.

En el caso del personal se ha comprobado que el personal imputado en la cuenta justificativa es personal propio de la Federacion y que cumplen con las categorías de director, un administrativo y 10 monitores. En el mes de abril por la baja de un trabajador se incorporó otro trabajador en su lugar, y además se prescindió de un trabajador por bajo rendimiento. La revisión de dichos costes ha sido a través de las nóminas, modelos tributarios de la Seguridad Social como son el recibo de liquidaciones de cotización (RLC), y la Relación Nominal de Trabajadores (RLT), retenciones e ingresos a cuenta (modelo 111), comprobando los pagos incurridos en los mismos.

d) Verificación de que en los registros contables del beneficiario, hay constancia de la contabilización de los gastos correspondientes a la actividad subvencionada y del pago de los mismos.

Se ha verificado el adecuado registro de los gastos incluidos en la cuenta justificativa de la subvención anexa al presente informe, contrastándose los mismos con las facturas, nóminas y obligaciones tributarias y los documentos originales acreditativos de los gastos incurridos en la actividad subvencionada, dándose, por tanto, cumplimiento a las obligaciones contables de la entidad.

e) Verificar que el beneficiario no ha recibido ayudas/subvenciones con el mismo objeto, de cualquier otra Administración o Ente público o privado.

Tal y como indica en el convenio “compatibilidad con otras subvenciones e ingresos”, se indica que “*la presente subvención será compatible con otras ayudas e ingresos, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, siempre que la suma de las mismas no supere el 100% de la actividad subvencionada de conformidad con el presupuesto presentado por el club. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso la obtención concurrente de otras aportaciones no previstas en el presupuesto presentado por el beneficiario podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión excepto en el supuesto previsto en la Base anterior sobre modificación del porcentaje subvencionado*”.

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad no dispone de otras ayudas /subvenciones de la Administración o Ente público, tal y como se indicó en la solicitud de la subvención para el mismo proyecto, disponiendo de declaración responsable firmada por el Representante de la Fundación.

f) Verificar que cumplen con las medidas de publicidad establecidas en las bases de la Resolución.

Se ha verificado a través de las memorias aportadas por la Beneficiaria, que la entidad ha cumplido con los requerimientos indicados en el convenio de colaboración, reflejándose los logotipos de los patrocinadores, el Cabildo de Gran Canaria, y del Instituto Insular de Deportes, justificando gastos en la cuenta justificativa en concepto de publicidad.

1. Formalidades que debe cumplir la documentación justificativa.

Se ha verificado que la cuenta justificativa aportada por la entidad Beneficiaria contiene todos los elementos señalados en el artículo 74.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

A este respecto, se ha comprobado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

A continuación, indicamos detalle de los gastos justificados por la Beneficiaria y las desviaciones acontecidas en la ejecución del programa “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria”:

- *La Declaración de gastos, presentada ante el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, queda de la siguiente manera (ANEXO):*

	Aportación IID	Justificado Beneficiaria	desviacion
Gastos de personal	155.950,80 €	160.473,49	-4.522,69 €
Gastos de gestión	14.513,23 €	15.258,64	-745,41 €
Gastos varios	28.065,97 €	23.174,61	4.891,36 €
	198.530,00 €	198.906,74	-376,74 €
Aportacion FILCGC	7.000,00 €	7.600,00	-600,00 €
	205.530,00 €	206.506,74 €	-976,74 €

TOTAL COSTE DEL PROYECTO:

(A) TOTAL COSTES PRESUPUESTADO	198.530,00 €
(B) TOTAL REALIZADO	198.906,74 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLE (1)	198.530,00 €
ANTICIPO (2)	198.530,00 €
DIFERENCIA A INGRESAR O DEVOLVER (1)-(2)	0,00 €

(1) Los gastos tienen incluido el IGIC, dado que es una entidad exenta.

(A) Importe concedido según Convenio de Colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación de Lucha de Gran Canaria.

(B) Importe justificado por la entidad.

(C) Importe concedido. La entidad imputa los costes al 100% del gasto, al cumplir con lo estipulado en la concesión.

La Entidad ha incurrido en una serie de costes para el transcurso del proyecto “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria” por importe de 198.906,74 euros (teniendo en cuenta la auditoría), siendo el importe justificado (B) mayor al importe total concedido 198.530,00 euros (A), lo que se da por justificado íntegramente la aportación realizada.

Por otra parte, hemos verificado que la Federación ha cumplido con su compromiso de aportación por importe de 7.600,00 euros, superior al indicado en el presupuesto aportado en la solicitud de la subvención.

No procede reintegro alguno de la subvención concedida, puesto que no se ha producido ninguno de los supuestos establecidos en la normativa de aplicación.

Dentro de la cuenta justificativa se encuentra imputado en concepto de factura de auditoría para la subvención nominativa un total de 2.675,00 euros, con IGIC.

Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el presidente de la Federación, que a su vez, suscribió la cuenta justificativa, informando acerca de todas las circunstancias que pudieran afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención.

IV. CONCLUSIONES

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene consideración de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no se expresará una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

La FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA ha puesto a nuestra disposición toda la documentación requerida para la realización de nuestro trabajo de acuerdo con el alcance establecido en el presente informe.

Hemos comprobado que el convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federacion Insular de Lucha de Gran Canaria ha sido aplicada a su finalidad correcta que ha sido la ejecución del proyecto “ Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria”, sin que hayamos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la beneficiaria para la percepción del convenio de colaboración a que se refiere el presente informe, habiendo sido verificados todos los puntos del alcance de la auditoria establecidos en el artículo 3 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de la cuenta justificativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de octubre de 2023

Miguel Ángel Ramírez Auditores, S.L.P. (ROAC S1738)

Miguel Ángel Ramírez Delgado. Socio-Auditor

ANEXO I

Cuenta justificativa y memoria de actuacion

Nº	Nº FACTURA	FECHA EMISION	ACREEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	IGIC/IVA	RETENCION	SEGUROS SOCIALES	EMBARGO	IMPORTE NETO	JUSTIFICADA EN	Nº CHEQUE	FECHA PAGO	Nº ASIENTO	
1	A0010226989	05/10/2022	PRODALCA ESPAÑA, S.A.U. (ES DISA BALOS)	A38013611	GASOIL	61,02					61,02	IID	TRANSF.	31/10/2022	139-221	
2	A0010232342	10/10/2022	PRODALCA ESPAÑA, S.A.U. (ES DISA BALOS)	A38013611	GASOIL	60,00					60,00	IID	TRANSF.	31/10/2022	148-220	
3	8403989879	19/10/2022	MAPFRE	A28229599	SEGURO MUTUA	5.637,39					5.637,39	IID	TRANSF.	19/10/2023	164-163	
4	31/10/2022	27/10/2022	MONTESDEOCA ASESORES	B35607043	ASESORÍA CONTABLE	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	31/10/2022	182-198	
5	A20220165	27/10/2022	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORÍA LABORAL Y FISCAL	604,79	39,57	84,78			565,22	IID	TRANSF.	31/10/2022	191-197	
6	011012210310007E	31/10/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	2,00	0,13				1,87	IID	TRANSF.	21/11/2022	217-289	
7	011012210310005E	31/10/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59				8,41	IID	TRANSF.	21/11/2022	218-289	
8	011012210310006E	31/10/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	21/11/2022	219-290	
9	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.480,89			172,52	94,03		1.214,34	IID	TRANSF.	09/11/2022	201-261
10	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.006,77			232,99	127,43		1.646,35	IID	TRANSF.	09/11/2022	200-262
11	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	199-254
12	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	P. ALEJANDRO MENDOZA MORENO	45350106V	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	205-252
13	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	204-256
14	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	43293711Y	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	210-257
15	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	202-255
16	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	203-258
17	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	206-253
18	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	208-260
19	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	209-259
20	NOMINAS OCTUBRE	31/10/2022	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42206561C	NOMINA MENSUAL	845,84				53,71		792,13	IID	TRANSF.	09/11/2022	207-251
21	SS OCTUBRE	31/10/2022	SEGURIDAD SOCIAL	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	3.751,13						3.751,13	IID	TRANSF.	30/11/2022	335
22	622	03/11/2022	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40					20,00	IID	TRANSF.	28/11/2022	236-323
23	623	03/11/2022	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40					20,00	IID	TRANSF.	28/11/2022	237-323
24	624	03/11/2022	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40					20,00	IID	TRANSF.	28/11/2022	235-322
25	PC229000129736	14/11/2022	PETROPRIX ENERGIA SLU	B23709892	GASOIL	40,00						40,00	IID	TRANSF.	27/12/2022	276-432
26	011012211150019E	15/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59					8,41	IID	TRANSF.	21/11/2022	277-289
27	011012211150016E	15/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26					3,74	IID	TRANSF.	21/11/2022	278-289
28	01101221115002E	15/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	2,00	0,13					1,87	IID	TRANSF.	21/11/2022	279-290
29	011012211150017E	15/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	6,00	0,39					5,61	IID	TRANSF.	21/11/2022	280-290
30	011012211150018E	15/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26					3,74	IID	TRANSF.	21/11/2022	282-290
31	011012211150015E	15/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52					7,48	IID	TRANSF.	21/11/2022	283-290
32	011012211150021E	15/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	2,00	0,13					1,87	IID	TRANSF.	21/11/2022	281-290
33	NOMINAS NOVIEMBRE	20/11/2022	RAMIREZ BETANCOR RAYCO MANUEL	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.480,89			172,52	94,03		1.214,34	IID	TRANSF.	01/12/2022	338-357
34	25/11-2022	27/11/2022	MONTESDEOCA ASESORES	B35607043	ASESORÍA CONTABLE	224,70	14,70					210,00	IID	TRANSF.	28/11/2022	311-315
35	0110122111280024E	28/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59					8,41	IID	TRANSF.	5/12/2022	320-370
36	0110122111280030E	28/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26					3,74	IID	TRANSF.	5/12/2022	321-370
37	011012211150025E	28/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	6,00	0,39					5,61	IID	TRANSF.	5/12/2022	319-369
38	011012211150023E	28/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52					7,48	IID	TRANSF.	5/12/2022	318-369
39	011012211150029E	28/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26					3,74	IID	TRANSF.	5/12/2022	317-369
40	011012211150028E	28/11/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26					3,74	IID	TRANSF.	5/12/2022	316-369
41	A20220181	30/11/2022	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORÍA LABORAL Y FISCAL	604,79	39,57	84,78				650,00	IID	TRANSF.	5/12/2022	348-364
42	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.009,40			233,29	127,60		1.648,51	IID	TRANSF.	01/12/2022	337-358
43	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	875,00				56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	339-359
44	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	P. ALEJANDRO MENDOZA MORENO	45350106V	NOMINA MENSUAL	875,00				56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	346-359
45	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	875,00				56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	342-359

46	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	4329371Y	NOMINA MENSUAL	875,00			56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	341-359
47	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	875,00			56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	344-359
48	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	MARIÁ J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	875,00			56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	355-359
49	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	ANA M ^a SANTANA ORTIZ	9692923C	NOMINA MENSUAL	875,00			56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	345-359
50	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	875,00			56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	341-359
51	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	NOMINA MENSUAL	875,00			56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	343-359
52	NOMINAS NOVIEMBRE	30/11/2022	DOMINGO LÓPEZ VEGA		NOMINA MENSUAL	875,00			56,25		818,75	IID	TRANSF.	01/12/2022	347-359
53	SS NOVIEMBRE	30/11/2022	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	3.877,28					3.877,28	IID	TRANSF.	30/12/2022	450
54	716	09/12/2022	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40				20,00	IID	TRANSF.	19/01/2023	376-487
55	011012212130027E	13/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59				8,41	IID	TRANSF.	19/12/0202	389-403
56	011012212130031E	13/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	3,00	0,20				2,80	IID	TRANSF.	19/12/0202	387-403
57	011012212130028E	13/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	19/12/0202	384-402
58	011012212130032E	13/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	3,00	0,20				2,80	IID	TRANSF.	19/12/0202	388-403
59	011012212130030E	13/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	19/12/0202	385-402
60	011012212130029E	13/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	19/12/0202	386-402
61	PC29000145302	15/12/2022	PETROPRIX ENERGIA SLU	B23709892	GASOIL	40,00					40,00	IID	TRANSF.	27/12/2022	393-429
62	011012212210026E	21/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59				8,41	IID	TRANSF.	27/12/2022	409-427
63	011012212210032E	21/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	27/12/2022	410-427
64	011012212210031E	21/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	27/12/2022	411-427
65	011012212210028E	21/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	27/12/2022	412-428
66	011012212210030E	21/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	27/12/2022	413-428
67	011012212210029E	21/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	27/12/2022	414-428
68	011012212210027E	21/12/2022	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	27/12/2022	415-428
69	29/12-2022	27/12/2022	MONTESDEOCA ASESORES	B35607043	ASESORÍA CONTABLE	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	27/12/2022	421-422
70	A20220200	29/12/2022	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORÍA LABORAL Y FISCAL	604,79	39,57	84,78			565,22	IID	TRANSF.	18/1/2023	458-482
71	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.481,81		172,63	94,03		1.214,34	IID	TRANSF.	23/12/2022	438-419
72	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.009,40		232,68	127,25		1.644,21	IID	TRANSF.	22/12/2022	437-417
73	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	P. ALEJANDRO MENDOZA MORENO	42851184E	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	442-418
74	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	JENIFER PÉREZ MORENO	45350106V	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	446-418
75	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	44324273F	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	441-418
76	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	SERGIO SANTANA DÁVILA	43293711Y	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	438-418
77	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	MARIÁ J. RAMÍREZ PERDOMO	78474218N	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	449-418
78	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	ANA M ^a SANTANA ORTIZ	45346550A	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	444-418
79	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	FRANCISCO RAMOS VEGA	49692923C	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	443-418
80	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42210915G	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	447-418
81	NÓMINA DICIEMBRE	30/12/2022	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42245120P	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	440-418
82	NÓMINA DICIEMBRE	31/12/2022	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42206561C	NOMINA MENSUAL	873,36		17,47	55,89		819,43	IID	TRANSF.	23/12/2022	448-418
83	SS DICIEMBRE	31/12/2022	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	3.985,34					3.985,34	IID	TRANSF.	31/01/2023	522
84	717	09/01/2023	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40				20,00	IID	TRANSF.	19/01/2023	472-487
85	011012301240042E	24/01/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	2,00	0,13				1,87	IID	TRANSF.	30/01/2023	499-515
86	011012301240037E	24/01/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	30/01/2023	500-515
87	011012301240032E	24/01/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59				8,41	IID	TRANSF.	30/01/2023	501-515
88	011012301240039E	24/01/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	30/01/2023	495-514
89	011012301240040E	24/01/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	30/01/2023	496-514
90	011012301240033E	24/01/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	6,00	0,39				5,61	IID	TRANSF.	30/01/2023	497-514
91	011012301240031E	24/01/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	30/01/2023	498-514
92	CT 2300287	26/01/2023	DYSTECA SL	B76234871	FOTOCOPIA	15,41	1,01				14,40	IID	TRANSF.	30/01/2023	503-516
93	38/2023	27/01/2023	MONTESDEOCA ASESORES	B35607043	ASESORÍA CONTABLE	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	30/01/2023	504-513
94	A20230013	31/01/2023	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORÍA LABORAL Y FISCAL	604,79	39,57	84,78			565,22	IID	TRANSF.	06/02/2023	523-580
95	NÓMINA ENERO	31/01/2023	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.482,71		172,74	95,63		1.214,34	IID	TRANSF.	06/02/2023	537-582
96	NÓMINA ENERO	31/01/2023	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.009,40		233,29	129,61		1.646,50	IID	TRANSF.	06/02/2023	536-581
97	NÓMINA ENERO	31/01/2023	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	875,00		57,14			817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	540-585
98	NÓMINA ENERO	31/01/2023	P. ALEJANDRO MENDOZA MORENO	45350106V	NOMINA MENSUAL	875,00		57,14			817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	539-584

99	NÓMINA ENERO	31/01/2023	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	875,00			57,14		817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	538-583
100	NÓMINA ENERO	31/01/2023	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	43293711Y	NOMINA MENSUAL	875,00			57,14		817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	545-590
101	NÓMINA ENERO	31/01/2023	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	875,00			57,14		817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	547-592
102	NÓMINA ENERO	31/01/2023	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	875,00			57,14		817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	541-586
103	NÓMINA ENERO	31/01/2023	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	875,00			57,14		817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	543-588
104	NÓMINA ENERO	31/01/2023	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	875,00			57,14		817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	546-591
105	NÓMINA ENERO	31/01/2023	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	NOMINA MENSUAL	875,00			57,14		817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	544-589
106	NÓMINA ENERO	31/01/2023	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42206561C	NOMINA MENSUAL	875,00			57,14		817,86	IID	TRANSF.	06/02/2023	542-587
107	EGULARIZACIÓN NOMIN	31/01/2023	P. ALEJANDRO MENDOZA MORENO	45350106V	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	527-621
108	EGULARIZACIÓN NOMIN	31/01/2023	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	534-628
109	EGULARIZACIÓN NOMIN	31/01/2023	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	43293711Y	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	530-624
110	EGULARIZACIÓN NOMIN	31/01/2023	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	529-623
111	EGULARIZACIÓN NOMIN	31/01/2023	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	532-626
112	EGULARIZACIÓN NOMIN	31/01/2023	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	526-620
113	EGULARIZACIÓN NOMIN	31/01/2023	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	528-622
114	EGULARIZACIÓN NOMIN	31/01/2023	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	531-625
115	EGULARIZACIÓN NOMIN	31/01/2023	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42206561C	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	533-627
116	SS ENERO	31/01/2023	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	4.128,51					4.128,51	IID	TRANSF.	28/02/2023	688
117	NÓMINA FEBRERO	31/01/2023	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	GULARIZACIÓN NOMI	70,00			3,83		66,17	IID	TRANSF.	22/02/2023	535-629
118	011012302030023E	03/02/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	13/2/2023	556-600
119	011012302030024E	03/02/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	13/2/2023	557-600
120	011012302030020E	03/02/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	6,00	0,39				5,61	IID	TRANSF.	13/2/2023	558-600
121	011012302030019E	03/02/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	13/2/2023	559-600
122	737	06/02/2023	VERONICA SANTANA SUAREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,50				19,90	IID	TRANSF.	22/2/2023	593-632
123	X00185/23	16/02/2023	OCEANOCAN PREVENCIÓN, S.L.	B35625656	PREVENCIÓN TÉCNICA	854,75	42,55				812,20	IID	TRANS	22/2/2023	608-631
124	230170	17/02/2023	EVENTTOS CANARIAS SCP	J76199454	ROLL UP	186,27	12,19				174,08	IID	TRASF.	22/2/2023	609-630
125	115/2023	27/02/2023	MONTESDEOCA ASESORES	B35607043	ASESORÍA CONTABLE	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	28/2/2023	662-671
126	A20230033	28/02/2023	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORÍA LABORAL	604,79	39,57	84,78			565,22	IID	TRANSF.	02/03/2023	668-714
127	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.482,71		172,74	95,63		1.214,34	IID	TRANSF.	01/03/2023	676-705
128	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.006,77		232,18	129,44		1.645,15	IID	TRANSF.	28/02/2023	674-675
129	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	945,00			60,97		884,03	IID	TRANSF.	01/03/2023	684-699
130	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	P. ALEJANDRO MENDOZA MORENO	45350106V	NOMINA MENSUAL	819,00			56,63		762,37	IID	TRANSF.	01/03/2023	686-713
131	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	945,00			60,97		884,03	IID	TRANSF.	01/03/2023	680-708
132	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	FELIPE ALONSO GONZALEZ	43293711Y	NOMINA MENSUAL	945,00			60,97		884,03	IID	TRANSF.	01/03/2023	679-698
133	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	945,00			60,97		884,03	IID	TRANSF.	01/03/2023	683-709
134	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	945,00			60,97		884,03	IID	TRANSF.	01/03/2023	677-706
135	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	945,00			60,97		884,03	IID	TRANSF.	01/03/2023	685-700
136	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	945,00			60,97		884,03	IID	TRANSF.	01/03/2023	678-707
137	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	NOMINA MENSUAL	945,00			60,97		884,03	IID	TRANSF.	01/03/2023	681-682
138	NÓMINA FEBRERO	28/02/2023	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42206561C	NOMINA MENSUAL	945,00			60,97		884,03	IID	TRANSF.	01/03/2023	687-710
139	L0112/2023	28/02/2023	GABRIELA MARCELA DAVID DREGHICI	43304890F	LAVANDERÍA	30,00	1,96				28,04	IID	TRANSF.	6/3/2023	689-703
140	L0107/2023	28/02/2023	GABRIELA MARCELA DAVID DREGHICI	43304890F	LAVANDERÍA	21,00	1,37				19,63	IID	TRANSF.	21/3/2023	690-788
141	L0106/2023	28/02/2023	GABRIELA MARCELA DAVID DREGHICI	43304890F	LAVANDERÍA	45,00	2,94				42,06	IID	TRANSF.	21/3/2023	691-788
142	23-0183	28/02/2023	GRUPO SANITARIO ATLANTICO, S.L.	B35975424	GRUPO SVA	190,00					190,00	IID	TRANS	3/4/2023	692-879
143	SS FEBRERO	28/02/2023	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	4.106,39					4.106,39	IID	TRANSF.	31/03/2023	837
144	011012303050017E	05/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	5,00	0,33				4,67	IID	TRANSF.	21/3/2023	724-787
145	011012303050016E	05/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	21/3/2023	725-787
146	011012303050014F	05/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	21/3/2023	726-787
147	011012303050013F	05/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59				8,41	IID	TRANSF.	21/3/2023	727-787
148	011012303200031E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	29/3/2023	771-811
149	011012303200029E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	6,00	0,39				5,61	IID	TRANSF.	29/3/2023	772-811
150	011012303200028E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	6,00	0,39				5,61	IID	TRANSF.	29/3/2023	773-811
151	011012303200027E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	29/3/2023	774-811
152	011012303200033E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	5,00	0,33				4,67	IID	TRANSF.	29/3/2023	775-811
153	011012303200034E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	5,00	0,33				4,67	IID	TRANSF.	29/3/2023	776-811
154	011012303200036E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	3,00	0,20				2,80	IID	TRANSF.	29/3/2023	777-811
155	0110123032000095	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	1,00	0,07				0,93	IID	TRANSF.	29/3/2023	779-812
156	011012303200026E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59				8,41	IID	TRANSF.	29/3/2023	778-812

157	011012303200025E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	29/3/2023	780-812
158	011012303200035E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	2,00	0,13				1,87	IID	TRANSF.	29/3/2023	781-812
159	011012303200032E	20/03/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	5,00	0,33				4,67	IID	TRANSF.	29/3/2023	782-812
160	764	20/03/2023	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40				20,00	IID	TRASF.	29/3/2023	783-813
161	23/226	27/03/2023	MONTESDEOCA ASESORES	B35607043	ASESORÍA CONTABLE	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	29/3/2023	803-808
162	23-0283	31/03/2023	GRUPO SANITARIO ATLANTICO S.L	B35975424	UNIDAD SVA	190,00					190,00	IID	TRANSF.	24/4/2023	854-958
163	NÓMINA MARZO	31/03/2023	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.482,71		172,74	95,63		1.214,34	IID	TRANSF.	30/03/2023	
164	NÓMINA MARZO	31/03/2023	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.012,03		233,79	129,78		1.649,46	IID	TRANSF.	30/03/2023	
165	NÓMINA MARZO	31/03/2023	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	617,51			61,73		555,78	IID	TRANSF.	30/03/2023	853-828
166	NÓMINA MARZO	31/03/2023	P. ALEJANDRO MENDOZA MORENO	45350106V	NOMINA MENSUAL	945,00			62,58		882,42	IID	TRANSF.	30/03/2023	852-827
167	NÓMINA MARZO	31/03/2023	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	945,00			62,58		882,42	IID	TRANSF.	30/03/2023	850-823
168	NÓMINA MARZO	31/03/2023	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	43293711Y	NOMINA MENSUAL	945,00			62,58		882,42	IID	TRANSF.	30/03/2023	848-821
169	NÓMINA MARZO	31/03/2023	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	945,00			62,58		882,42	IID	TRANSF.	30/03/2023	847-820
170	NÓMINA MARZO	31/03/2023	MARIA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	945,00			62,58		882,42	IID	TRANSF.	30/03/2023	845-820
171	NÓMINA MARZO	31/03/2023	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	945,00			62,58		882,42	IID	TRANSF.	30/03/2023	846-819
172	NÓMINA MARZO	31/03/2023	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	945,00			62,58		882,42	IID	TRANSF.	30/03/2023	851-824
173	NÓMINA MARZO	31/03/2023	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	NOMINA MENSUAL	945,00			62,58		882,42	IID	TRANSF.	30/03/2023	825-826
174	NÓMINA MARZO	31/03/2023	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42206561C	NOMINA MENSUAL	945,00			62,58		882,42	IID	TRANSF.	30/03/2023	849-822
175	SS MARZO	31/03/2023	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	4.205,34					4.205,34	IID	TRANS	28/04/2023	986
176	A20230053	03/04/2023	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORÍA LABORAL Y FISCAL	604,79	39,57	84,78			565,22	IID	TRANSF.		838-875
177	777	05/04/2023	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40				20,00	IID	TRANSF.	24/4/2023	889-957
178	513994202304190008	19/04/2023	CORREOS	A83052407	BUROFAX	30,42	1,99				28,43	IID	TRANSF.	24/4/2023	930-935
179	011012304220016E	22/04/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	2,00	0,13				1,87	IID	TRANSF.	26/4/2023	947-979
180	011012304220008E	22/04/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59				8,41	IID	TRANSF.	26/4/2023	948-979
181	011012304220009E	22/04/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	6,00	0,39				5,61	IID	TRANSF.	26/4/2023	949-979
182	011012304220010E	22/04/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	26/4/2023	950-979
183	011012304220012E	22/04/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	26/4/2023	951-979
184	0110123042200132E	22/04/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	26/4/2023	952-979
185	011012304220017E	22/04/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	2,00	0,13				1,87	IID	TRANSF.	26/4/2023	953-979
186	011012304220011E	22/04/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	26/4/2023	954-979
187	23/256	27/04/2023	MONTESDEOCA ASESORES	B35607043	ASESORÍA	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	29/3/2023	985-1015
188	A20230074	28/04/2023	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORÍA LABORAL	604,79	39,57	84,78			565,22	IID	TRANSF.	2/5/2023	1005-1014
189	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.482,70		172,73	95,63		1.214,34	IID	TRANSF.	26/04/2023	993-984
190	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.001,51		231,57	129,09		1.640,85	IID	TRANSF.	26/04/2023	994-968
191	L0125/2023	30/04/2023	GABRIELA MARCELA DAVID DREGHICI	43304890F	LAVANDERÍA	19,00	1,24				17,76	IID	TRANSF.	22/5/2023	1006-1087
192	L0105/2023	30/04/2023	GABRIELA MARCELA DAVID DREGHICI	43304890F	LAVANDERÍA	30,00	1,96				28,04	IID	TRANSF.	15/5/2023	1007-1065
193	23-0448	30/04/2023	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO S.L	B35975424	TRANSPORTE	190,00					190,00	IID	TRANSF.	15/5/2023	1008-1066
194	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	691,20			59,44		631,76	IID	TRANSF.	26/04/2023	1004-978
195	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	P. ALEJANDRO MENDOZA MORENO	45350106V	NOMINA	492,78			42,91		449,87	IID	TRANSF.	24/04/2023	991-956
196	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	P. ALEJANDRO MENDOZA MORENO	45350106V	FINIQUITO	598,10			0,00		598,10	IID	TRANSF.	24/04/2023	992-956
197	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	945,00			65,96		879,04	IID	TRANSF.	26/04/2023	997-971
198	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	43293711Y	NOMINA MENSUAL	945,00			65,96		879,04	IID	TRANSF.	26/04/2023	999-973
199	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	945,00			65,96		879,04	IID	TRANSF.	26/04/2023	1001-975
200	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	945,00			65,96		879,04	IID	TRANSF.	26/04/2023	995-969
201	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	945,00			65,96		879,04	IID	TRANSF.	26/04/2023	1002-976
202	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	945,00			65,96		879,04	IID	TRANSF.	26/04/2023	996-970
203	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	NOMINA MENSUAL	945,00			65,96		879,04	IID	TRANSF.	26/04/2023	1000-974
204	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42206561C	NOMINA MENSUAL	945,00			65,96		879,04	IID	TRANSF.	26/04/2023	1003-977
205	NÓMINA ABRIL	30/04/2023	SANTIAGO OJEDA MELIÁN	42848133F	NOMINA MENSUAL	661,50			46,51		614,99	IID	TRANSF.	26/04/2023	998-972
206	SS ABRIL	30/04/2023	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	4.259,38					4.259,38	IID	TRANSF.	31/05/2023	1131
207	805	08/05/2023	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40				20,00	IID	TRANSF.	29/05/2023	1037-1105
208	011012305090018E	09/05/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	15/05/2023	1045-1064
209	011012305090019E	09/05/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	3,00	0,20				2,80	IID	TRANSF.	15/05/2023	1046-1064
210	011012305090013E	09/05/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	9,00	0,59				8,41	IID	TRANSF.	15/05/2023	1048-1064
211	011012305090014E	09/05/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,00	0,52				7,48	IID	TRANSF.	15/05/2023	1047-1064
212	011012305090016E	09/05/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	6,00	0,39				5,61	IID	TRANSF.	22/05/2023	1043-1086
213	011012305090020E	09/05/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	4,00	0,26				3,74	IID	TRANSF.	22/05/2023	1044-1086
214	011012305090015E	09/05/2023	INVERSIONES JELROS22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	6,00	0,39				5,61	IID	TRANSF.	22/05/2023	1042-1086

215	23/0975	12/05/2023	EL YANTAR	42836393C	ALIMENTACIÓN CONCENTRACIÓN	1.043,25	68,25				975,00	IID	TRANSF.	22/05/2023	1052-1089
216	1875	13/05/2023	CABRERA DEL PINO SL	B76227024	ALIMENTACIÓN TORNEO	209,00					209,00	IID	TRANSF.	22/05/2023	1057-1088
217	B/68	18/05/2023	FUTURA GESTIONA 2014 SL	B76102656	FORMACION	450,00					450,00	IID	TRANSF.	29/05/2023	1080-1108
218	823	24/05/2023	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40				20,00	IID	TRANSF.	29/05/2023	1093-1105
219	822	24/05/2023	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	21,40	1,40				20,00	IID	TRANSF.	29/05/2023	1092-1107
220	23/333	27/05/2023	MONTESDEOCA ASESORES	B35607043	ASESORÍA	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	29/05/2023	1102-1106
221	A20230094	29/05/2023	MANUEL SUÁREZ MARRERO	427113378X	ASESORÍA LABORAL	604,79	39,57	84,78			565,22	IID	TRANSF.	07/06/2023	1132-1179
222		31/05/2023	RAYCO M. RAMÍREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.482,71		172,74	95,63		1.214,34	IID	TRANSF.	02/06/2023	1120-1165
223		31/05/2023	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.009,40		232,49	129,61		1.647,30	IID	TRANSF.	02/06/2023	1119-1153
224	23-0579	31/05/2023	GRUPO SANITARIO ATLANTICO, SL	B35975424	UNIDAD SVA	190,00					190,00	IID	TRANSF.	19/06/2023	1133-1208
225	23-0577	31/05/2023	GRUPO SANITARIO ATLANTICO, SL	B35975424	UNIDAD SVA	332,50					332,50	IID	TRANSF.	19/06/2023	1134-1209
226	1401	31/05/2023	LAS PALMAS BUS, SA	ESA35433804	TRANSPORTE	1.678,90					1.630,00	IID	TRANSF.	07/06/2023	1135-1180
227	L0131/2023	31/05/2023	GABRIELA MARCELA DAVID DREG	43304890F	LAVANDERIA	54,00	3,53				50,47	IID	TRANSF.	19/06/2023	1136-1212
228	L0129/2023	31/05/2023	GABRIELA MARCELA DAVID DREG	43304890F	LAVANDERIA	40,00	2,62				37,38	IID	TRANSF.	19/06/2023	1137-1213
229	NOMINA MAYO	31/05/2023	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	714,24			61,42		652,82	IID	TRANSF.	02/06/2023	1127-1160
230	NOMINA MAYO	31/05/2023	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	945,00			64,62		880,38	IID	TRANSF.	02/06/2023	1124-1157
231	NOMINA MAYO	31/05/2023	FELIPE ALONSO GONZALEZ	43293711Y	NOMINA MENSUAL	945,00			64,62		880,38	IID	TRANSF.	02/06/2023	1123-1156
232	NOMINA MAYO	31/05/2023	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	945,00			64,62		880,38	IID	TRANSF.	02/06/2023	1126-1159
233	NOMINA MAYO	31/05/2023	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	945,00			64,62		880,38	IID	TRANSF.	02/06/2023	1121-1154
234	NOMINA MAYO	31/05/2023	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	945,00			64,63		880,37	IID	TRANSF.	02/06/2023	1128-1161
235	NOMINA MAYO	31/05/2023	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	945,00			64,62		880,38	IID	TRANSF.	02/06/2023	1122-1155
236	NOMINA MAYO	31/05/2023	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	NOMINA MENSUAL	945,00			64,62		880,38	IID	TRANSF.	02/06/2023	1125-1158
237	NOMINA MAYO	31/05/2023	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42206561C	NOMINA MENSUAL	945,00			64,62		880,38	IID	TRANSF.	02/06/2023	1130-1163
238	NOMINA MAYO	31/05/2023	SANTIAGO OJEDA MELIÁN	42848133F	NOMINA MENSUAL	945,00			64,62		880,38	IID	TRANSF.	02/06/2023	1129-1162
239	SS MAYO	31/05/2023	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	4.294,11					4.294,11	IID	TRANSF.	30/06/2023	1302
240	23/1137	02/06/2023	EL YANTAR	42836393C	ALIMENTACION	417,30	27,30				390,00	IID	TRANSF.	26/06/2023	1164-1247
241	23-0709	11/06/2023	GRUPO SANITARIO ATLANTICO, SL	B35975424	UNIDAD SVA	261,25					261,25	IID	TRANSF.	18/07/2023	1305-1381
242	B/89	12/06/2023	FUTURA GESTIONA 2014, SL	B76102656	FORMACION	1.475,00					1.475,00	IID	TRANSF.	19/06/2023	1194-1210
243	21517	15/06/2023	PEDRO TACORONTE MENDOZA	78472968-G	MATERIAL EVENTO	1.840,45					1.840,45	IID	TRANSF.	18/07/2023	1199-1380
244	829	16/06/2023	VERONICA SANTANA SUAREZ	45763731X	LAVANDERIA	21,40	1,40				20,00	IID	TRANSF.	19/06/2023	1201-1211
245	21530	19/06/2023	PEDRO TACORONTE	78472968-G	MATERIAL CONCENTRAC	1.800,00					1.800,00	IID	TRANSF.	31/07/2023	1207-1484
246	842	22/06/2023	VERONICA SANTANA SUAREZ	45763731X	LAVANDERIA	21,40	1,40				20,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1248-1249
247	843	22/06/2023	VERONICA SANTANA SUAREZ	45763731X	LAVANDERIA	21,40	1,40				20,00	IID	TRANSF.	28/06/2023	1250-1274
248	844	23/06/2023	VERONICA SANTANA SUAREZ	45763731X	LAVANDERIA	42,80	2,80				40,00	IID	TRANSF.	28/06/2023	1254-1275
249	23/423	27/06/2023	MONTESDEOCA ASESORES SL	B35607043	ASESORIA CONTABLE	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	28/06/2023	1267-1273
250	A20230114	29/06/2023	MANUEL SUAREZ MARRERO	427113378X	ASESORIA LABORAL	604,79	39,57	84,78			565,22	IID	TRANSF.	03/07/2023	1304-1344
251	NOMINA JUNIO	30/06/2023	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.482,71		172,74	95,63	40,30	1.174,04	IID	TRANSF.	28/06/2023	281-1271-1272
252	NOMINA JUNIO	30/06/2023	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.012,03		232,79	129,78		1.649,46	IID	TRANSF.	22/06/2023	1280-1270
253	NOMINA JUNIO	30/06/2023	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	506,88			43,60		463,28	IID	TRANSF.	22/06/2023	1290-1252
254	LIQUIDACION JUNIO	30/06/2023	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ	42851184E	LIQUIDACION	0,00			22,13	787,04	0,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1291-
255	NOMINA JUNIO	30/06/2023	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	693,00			47,00		646,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1296-1244
256	LIQUIDACION JUNIO	30/06/2023	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	LIQUIDACION	466,05					466,05	IID	TRANSF.	22/06/2023	1297-1244
257	NOMINA JUNIO	30/06/2023	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	43293711Y	NOMINA MENSUAL	693,00			47,00		646,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1284-1238
258	LIQUIDACION JUNIO	30/06/2023	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	43293711Y	LIQUIDACION	466,05					466,05	IID	TRANSF.	22/06/2023	1285-1238
259	NOMINA JUNIO	30/06/2023	SÉRGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	693,00			47,00		646,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1288-1240
260	NOMINA JUNIO	30/06/2023	SÉRGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	LIQUIDACION	466,05					466,05	IID	TRANSF.	22/06/2023	1289-1240
261	NOMINA JUNIO	30/06/2023	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	693,00			47,00		646,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1282-1237
262	LIQUIDACION JUNIO	30/06/2023	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	LIQUIDACION	466,05					466,05	IID	TRANSF.	22/06/2023	1283-1237
263	NOMINA JUNIO	30/06/2023	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	693,00			47,00		646,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1292-1242
264	LIQUIDACION JUNIO	30/06/2023	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	LIQUIDACION	466,05					466,05	IID	TRANSF.	22/06/2023	1293-1242
265	NOMINA JUNIO	30/06/2023	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA	693,00			47,00		646,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1294-1243
266	NOMINA JUNIO	30/06/2023	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	NOMINA MENSUAL	693,00			47,00		646,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1286-1239
267	NOMINA JUNIO	30/06/2023	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42206561C	NOMINA MENSUAL	693,00			47,00		646,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1300-1246
268	NOMINA JUNIO	30/06/2023	SANTIAGO OJEDA MELIÁN	42848133F	NOMINA MENSUAL	693,00			47,00		646,00	IID	TRANSF.	22/06/2023	1298-1245
269	LIQUIDACION JUNIO	30/06/2023	SANTIAGO OJEDA MELIÁN	42848133F	LIQUIDACION	155,35					155,35	IID	TRANSF.	22/06/2023	1299-1245
270	LIQUIDACION JUNIO	30/06/2023	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	LIQUIDACION	466,05					466,05	IID	TRANSF.	22/06/2023	1295-1243
271	LIQUIDACION JUNIO	30/06/2023	J. RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	42245120P	LIQUIDACION	466,05					466,05	IID	TRANSF.	22/06/2023	1287-1239
272	LIQUIDACION JUNIO	30/06/2023	DOMINGO LÓPEZ VEGA	42206561C	LIQUIDACION	466,05					466,05	IID	TRANSF.	22/06/2023	1301-1246

273	SS JUNIO	30/06/2023	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	3.422,38					3.422,38	IID	TRANSF.	31/07/2023 Y 01/08/2023	3087
274	90/2023	03/07/2023	MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ	B35883313	AUDITORÍA	2.675,00	175,00				2.500,00	IID	TRANSF.	18/07/2023	1364-1401
275	01/07-23	20/07/2023	JUAN CORUÑA MELIÁN	43249681K	MATERIAL DIDACTICO	2.450,00					2.450,00	IID	TRANSF	31/07/2023	1415-1505
276	17/07/23	26/07/2023	JESÚS LÓPEZ LÓPEZ	43294064Z	ARBITRAJE	300,00					300,00	IID	TRANSF	26/07/2023	1423-1424
277	16/07-23	26/07/2023	LUCAS MELIÁN LÓPEZ	54132216Z	ARBITRAJE	300,00					300,00	IID	TRANSF	26/07/2023	1425-1426
278	23/497	27/07/2023	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	31/07/2023	1486-1506
279		31/07/2023	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.482,71		172,74	95,63	40,30	1.174,04	IID	TRANSF.	31/07/2023	501-1502-1503
280		31/07/2023	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.009,40		232,49	129,61		1.647,30	IID	TRANSF.	31/07/2023	1499-1500
281	A20230134	31/07/2023	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	604,79	39,57	84,78			565,22	IID	TRANSF.	31/07/2023	1497-1498
282	SS JULIO	31/07/2023	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	1.114,01					1.114,82	IID	TRANSF.	31/08/2023	26
283	23/586	27/08/2023	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	19/09/2023	20-38
284	NÓMINA AGOSTO	31/08/2023	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.482,71		172,74	95,63	40,30	1.174,04	IID	TRANSF.	21/08/2023	23-12-14
285	NÓMINA AGOSTO	31/08/2023	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.012,03		232,79	129,78		1.649,46	IID	TRANSF.	21/08/2023	25-13
286	SS AGOSTO	31/08/2023	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	1.114,82					1.114,82	IID	TRANSF.	30/09/2023	58
287	A20230154	01/09/2023	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	23,26	1,52	3,26			21,74	IID	TRANSF.	19/09/2023	24-39
288	F23/0000616	10/09/2023	DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS SL	B35333509	UNIFORMES	989,93	28,83				961,10	IID	TRANSF.	19/09/2023	32-37
289	48	18/09/2023	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	299,60	19,60	42,00			280,00	IID	TRANSF.	19/09/2023	35-36
290	75	27/09/2023	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	224,70	14,70				210,00	IID	TRANSF.	27/09/2023	55-56
291	NÓMINA SEPTIEMBRE	30/09/2023	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.482,70		172,73	95,63	40,30	1.174,04	IID	TRANSF.	25/09/2023	53-46-48
292	NÓMINA SEPTIEMBRE	30/09/2023	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.006,77		232,38	129,44		1.644,95	IID	TRANSF.	25/09/2023	52-47
294	SS SEPTIEMBRE	30/09/2023	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	Q3519006E	SEGUROS SOCIALES	1.114,82					1.114,82	IID	TRANSF.	PENDIENTE	PENDIENTE
295	jul-23	05/07/2023	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES JULIO	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	05/07/2023	1373-1374
296	jun-23	05/06/2023	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES JUNIO	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	05/06/2023	1183-1192
297	may-23	05/05/2023	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES MAYO	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	05/05/2023	1039-1048
298	abr-23	05/04/2023	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES ABRIL	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	05/04/2023	897-905
299	mar-23	05/03/2023	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES MARZO	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	05/03/2023	729-728
300	feb-23	05/02/2023	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES FEBRERO	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	03/02/2023	579-570
301	ene-23	05/01/2023	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES ENERO	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	05/01/2023	467-468
302	dic-22	05/12/2023	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES DIC 2022	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	05/12/2022	365-372
303	nov-22	05/11/2022	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES NOV 2022	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	04/11/2022	241-238
304	oct-22	05/10/2022	CARMEN BRIGIDA SOCORRO NARANJO	42.744.394-K	ALQUILER DE MUEBLES OCT 2022	400,00	0,00	76,00			324,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	05/10/2022	135-136
305	2023006	30/06/2023	AARON DAVID ORCOÑEZ SANTANA	42.203.141G	HOSTING DE LA WEB JUNIO 2023	600,00	42,00	90,00			552,00	APORTAC ION PROPIA	TRANSF.	18/07/2023	1296-1412

306	2022007	01/06/2022	AARON DAVID ORCOÑEZ SANTANA	42.203.141G	HOSTING DE LA WEB MAYO 2022	600,00	0,00	90,00			510,00	APORTACION PROPIA	TRANSF.	04/01/2023	7-466
307	2023004	30/04/2023	AARON DAVID ORCOÑEZ SANTANA	42.203.141G	HOSTING DE LA WEB ABRIL 2023	600,00	42,00	90,00			552,00	APORTACION PROPIA	TRANSF.	22/05/2023	1000-1103
308	2023003	31/03/2023	AARON DAVID ORCOÑEZ SANTANA	42.203.141G	HOSTING DE LA WEB MARZO 2023	600,00	42,00	90,00			552,00	APORTACION PROPIA	TRANSF.	03/04/2023	848-886
309	2023001	31/03/2023	AARON DAVID ORCOÑEZ SANTANA	42.203.141G	HOSTING DE LA WEB ENERO 2023	600,00	42,00	90,00			552,00	APORTACION PROPIA	TRANSF.	22/05/2023	849-886
310	2023002	31/03/2023	AARON DAVID ORCOÑEZ SANTANA	42.203.141G	HOSTING DE LA WEB FEBRERO 2023	600,00	42,00	90,00			552,00	APORTACION PROPIA	TRANSF.	22/05/2023	850-886

206.506,74 1.224,23 7.232,80 7.997,97 948,24 191.451,65

En Las palmas de Gran Canaria a 06 de octubre de 2023

Representante

78460731A
**ENRIQUE
 MIGUEL
 RODRIGUEZ (R:
 G35134527)**

Firmado digitalmente
 por 78460731A
 ENRIQUE MIGUEL
 RODRIGUEZ (R:
 G35134527)
 Fecha: 2023.10.06
 14:20:24 +01'00'



ESQUELAS LUCHA CANARIA

CABILDO DE GRAN CANARIA

MEMORIA FINAL 2022/2023





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
DESGLOSE ECONÓMICO.....	3
RECURSOS HUMANOS	3
PARTICIPACIÓN.....	4
PARTICIPACIÓN CENTROS POR MUNICIPIO.....	5
VALORACIÓN DEL PROFESORADO	9
RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES	12
CLUBES Y ESCUELAS.....	15
COMPARATIVA CON AÑOS ANTERIORES.....	18
ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	21
OTRAS ACCIONES	21
PROPUESTAS DE MEJORA	22
CONCLUSIONES	24
ANEXO	25



INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta la memoria final de la VI edición del proyecto “Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria” en la en la isla de Gran Canaria, durante el curso escolar 2022/2023, marcada por la vuelta a la normalidad tras la pandemia. En relación con el Proyecto, mencionar que se está pendiente de la nueva firma y cambios del convenio, para poder comenzar un nueva edición el próximo curso escolar.

En el informe se reflejarán tanto datos relacionados con los recursos económicos y humanos, como todas aquellas acciones realizadas para el fomento y la divulgación de nuestro deporte.

Se detallarán datos y estadísticas de participación en los centros escolares, separados por edades y género, así como los municipios a los que se ha acudido. Se trasladará también las valoraciones realizadas por parte del profesorado mediante los cuestionarios de satisfacción.

Se hará un repaso de todas las acciones y participaciones realizadas fuera de los centros, como concentraciones, talleres, eventos o la 1^a edición del Torneo Escuelas Lucha Canaria Cabildo de Gran Canaria.

Por otro lado, se expondrán los números de licencias de promoción deportiva a los que se ha conseguido llegar este año, que será sin duda reflejo de lo realizado tanto dentro como fuera de los centros escolares y se comparará con ediciones anteriores.

Por último, se expondrán las conclusiones del año, pasando primero, por las propuestas de mejora para el próximo curso.



DESGLOSE ECONÓMICO

A continuación, se presenta una tabla económica, en la que se reflejan los gastos a lo largo del año de convenio (octubre 2022-septiembre 2023).

MES	CANTIDAD	GASTOS PERSONAL	OTROS GASTOS
OCTUBRE	22.324,90	15.290,99	7.033,91
NOVIEMBRE	16.630,76	15.711,85	918,91
DICIEMBRE	17.891,13	17.034,42	856,71
ENERO	17279,9	16437,39	842,51
FEBRERO	18857,03	16741,9	2115,13
MARZO	17524,42	16476,31	1048,11
ABRIL	19158,8	18082,26	1076,54
MAYO	20912,56	16066,00	4846,56
JUNIO	26079,09	16758,38	9320,71
JULIO	9465	5670,29	3794,71
AGOSTO	5693,26	4201,03	1492,23
SEPTIEMBRE	5637,78	5413,08	224,7

Tabla 1: Facturación mensual desglosada

RECURSOS HUMANOS

El proyecto ha contado con un director, Adexe A. Rodríguez Ramos. Un administrativo, Rayco Ramírez Betancort y diez monitores. Entre los monitores existen incorporaciones nuevas en relación a la edición anterior, como son: Francisco Ramos, Alejandro Mendoza y Ana Santana.

En el mes de abril y debido a la baja de larga duración del trabajador Vicente Álamo, se incorpora a Santiago Ojeda. También se decide prescindir de Alejandro Mendoza por su bajo rendimiento.



Cada uno de ellos y ellas, cuenta con la formación necesaria para el desempeño de sus labores y son eje fundamental para que este proyecto camine. Deben ser los que motiven al alumnado a iniciarse en la práctica deportiva de la lucha, trasladando sus conocimientos y dando a conocer las diferentes escuelas y clubes de lucha que tienen

cerca de su localidad. También, tratar de que el profesorado salga contento animando a participar en el proyecto en futuras ediciones. Dentro de su horario está por un lado el acudir a los centros escolares, impartir los entrenamientos por las tardes y colaborar en las concentraciones de promoción deportiva de los Juegos de Gran Canaria.

PERSONAL CONTRATADO				
Nº	Puestos	Nº horas/semana	Precio hora bruto	Nivel de formación
1	Dirección	40	16,63€	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
1	Administrativo	40	12,13€	Auxiliar Administrativo
10	Monitores	30	9,65€	Técnico Medio de Lucha Canaria

Tabla 2: coste personal

PARTICIPACIÓN

En esta edición, a diferencia de las anteriores, hemos podido comenzar en situación de normalidad desde la primera semana de octubre y acabar al finalizar el curso escolar en junio.

La gran aceptación y prestigio que está teniendo el Proyecto, ha hecho que el número de solicitudes haya aumentado de manera importante, siendo el curso escolar con mayor demanda. Los recursos de los que disponemos han impedido poder llegar a todos ellos, aunque se han buscado alternativas.

En aquellos centros que no habían participado en la edición anterior, se procedió a la entrega de los libros de Juan Coruña como Pedro Reyes, así como catones de Lucha Canaria.



Se ha conseguido llegar a un total de 108 centros escolares, a los que hay que añadir otros 10 de primaria, con los que se realizó la concentración entre centros escolares, y que se habían quedado sin fecha de participación en el Proyecto.

Las características de los centros que han participado son, tanto de primaria como de secundaria, en su mayoría, destacando también la presencia en tres centros de educación especial (CEE). También se han realizado talleres por el día de Canarias y actuaciones en diferentes municipios.

En relación con los municipios, se ha acudido al 100% de ellos, logrando así, uno de los objetivos del Proyecto.

PARTICIPACIÓN CENTROS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	Nº CENTROS	MUNICIPIO	Nº CENTROS
AGAETE	1	SAN BARTOLOMÉ	2
AGÜIMES	5	SANTA BRÍGIDA	3
ARTENARA	1	SANTA LUCÍA	6
ARUCAS	4	SANTA M ^a GUÍA	2
FIRGAS	3	TEJEDA	1
GÁLDAR	11	TELDE	18
INGENIO	6	TEROR	1
LA ALDEA	1	VALLESECO	1
LAS PALMAS GC	38	VALSEQUILLO	3
MOGÁN	3	VEGA DE SAN MATEO	1
MOYA	2		

Tabla 3: participación por municipios

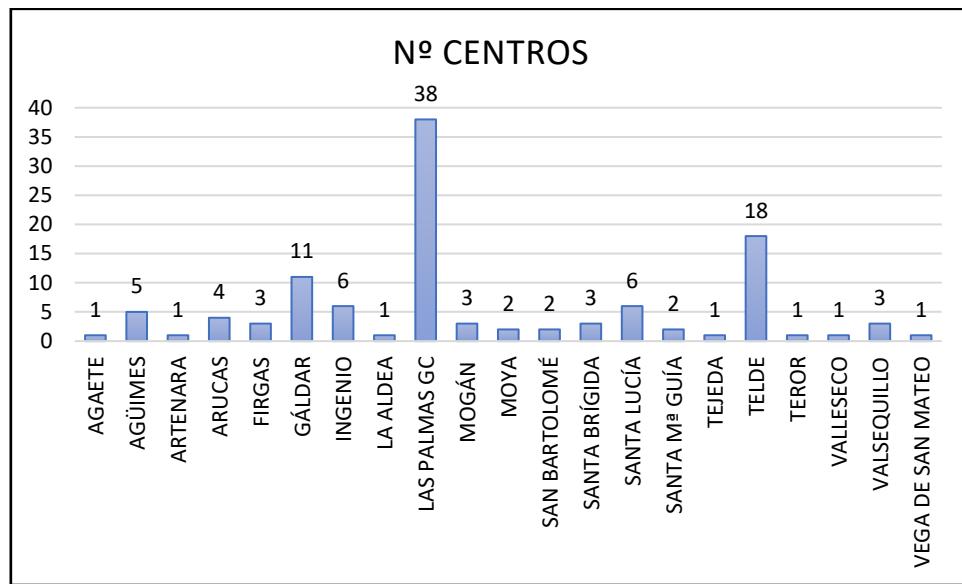


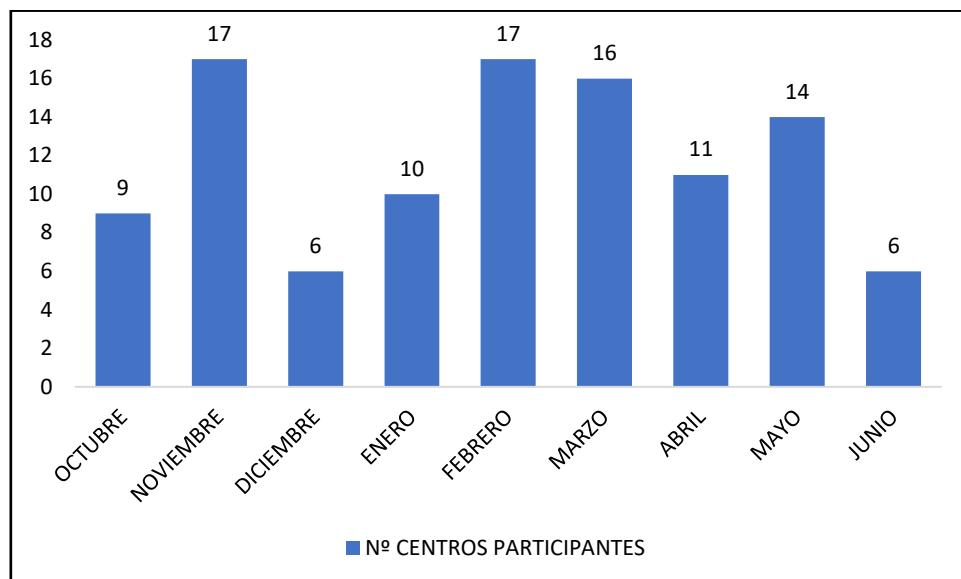
Gráfico 1: participación centros por municipio

En la siguiente tabla se hace un resumen general del año, estableciendo la participación por meses, diferenciando entre centros de primaria/secundaria, así como la participación entre niños y niñas.

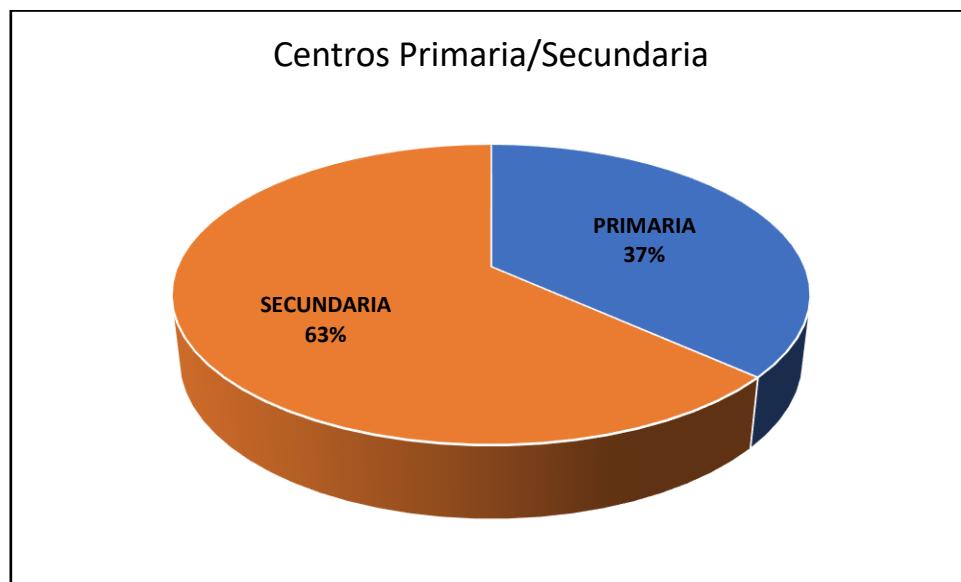


MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Nº ALUMNOS PARTICIPANTES	1796	2103	2145	2517	2008	2253	1862	2551	1327	18562
PRIMARIA	809	1017	590	794	1249	637	1244	1043	336	7719
SECUNDARIA	987	1086	1555	1723	759	1616	618	1508	991	10843
CHICOS	923	1091	1102	1273	1022	1120	908	1264	680	9383
CHICAS	873	1012	1043	1244	986	1133	954	1287	647	9179
Nº CENTROS PARTICIPANTES	11	11	12	18	11	16	10	13	6	108

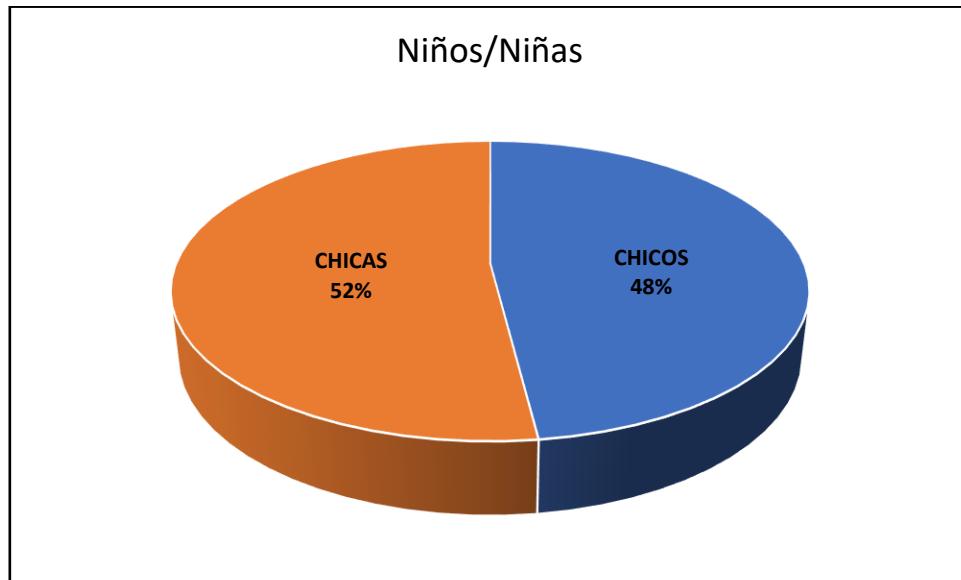
Tabla 4: datos de participación



Gráfica 2: número de centros por meses



Gráfica 3: Participación de centros de primaria y secundaria



Gráfica 4: Participación nº niños y niñas

VALORACIÓN DEL PROFESORADO

Como en las ediciones anteriores, tras estar presentes en los centros escolares, se les hace llegar un cuestionario de satisfacción al profesorado. En este cuestionario se realizan varias preguntas relacionadas con los contenidos, su puesta en práctica, la labor desempeñada por monitores y monitoras, la intención de participación en futuras ediciones o propuestas de mejora. Todo ello con el fin de detectar errores, corregirlos y seguir mejorando.

Podemos decir a modo de resumen, que:

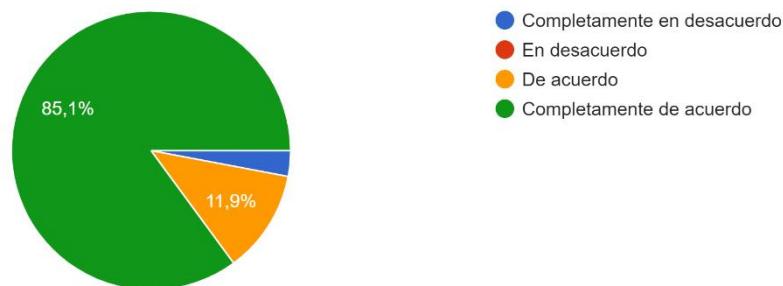
- El grado de satisfacción y valoración ha sido satisfactorio y que la intención de volver a participar es del 100%.
- Como propuestas, suelen pedir que se aumenten el número de sesiones o aumentar el número de monitores y monitoras en centros grandes.
- Valoración muy positiva de los monitores y monitoras.



A continuación, se muestran las estadísticas.

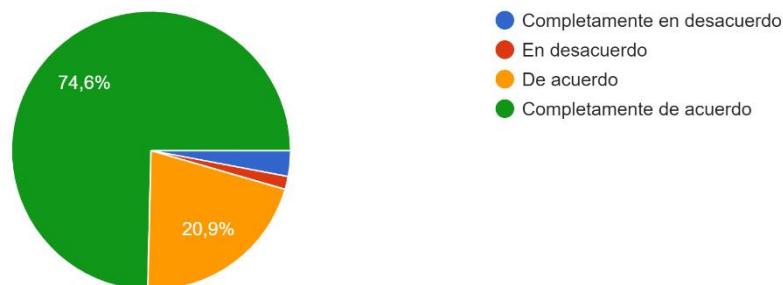
1 La actividad ha estado bien organizada (información, cumplimiento fechas/horarios, material...).

67 respuestas



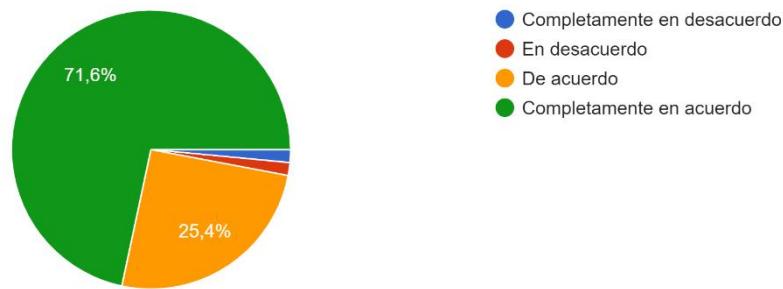
Los contenidos y práctica se han ajustado a mis necesidades de los grupos

67 respuestas



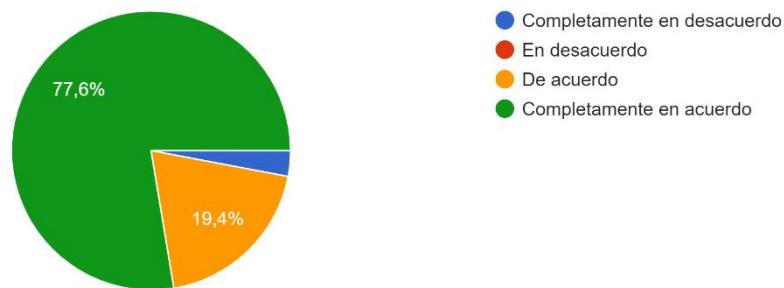
La duración de la actividad ha sido suficiente según lo propuesto

67 respuestas



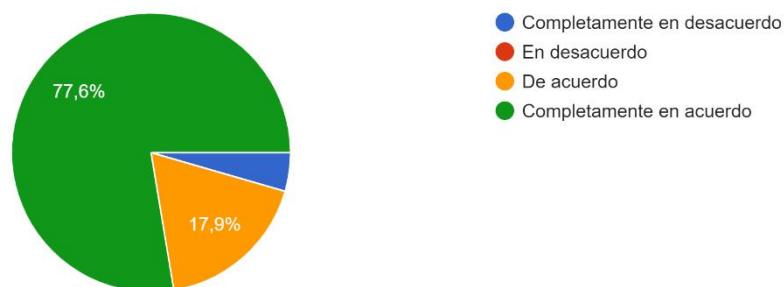
La forma de impartir las sesiones ha facilitado el aprendizaje

67 respuestas



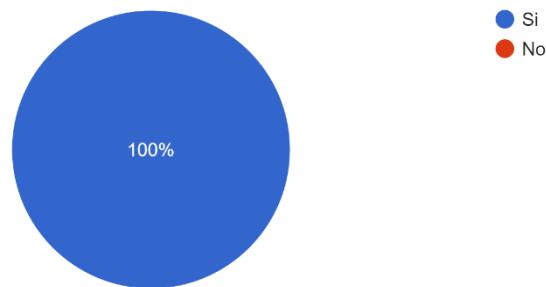
El monitor a generado un clima que ha favorecido el aprendizaje

67 respuestas



Participaría el próximo curso en la actividad.

67 respuestas





RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES

Nº	CENTRO	MUNICIPIO	FECHA
1	CEIP ADELA SANTANA	LPGC	3 AL 14 OCT
2	IES PEPE DÁMASO	AGAETE	3 AL 14 OCT
3	CEIP OROBAL	ARUCAS	3 AL 14 OCT
4	CEO TEJEDA	TEJEDA	3 AL 14 OCT
5	IES LA ALDEA	LA ALDEA	3 AL 14 OCT
6	CEIP LA PASTRANA	INGENIO	3 AL 14 OCT
7	IES GUANARTEME	LPGC	17 AL 28 OCT
8	CEIP JUAN DEL RÍO AYALA	SANTA BRÍGIDA	17 AL 28 OCT
9	CEIP MAESTRO FÉLIX SANTANA	TELDE	17 AL 28 OCT
10	IES ISLAS CANARIAS	LPGC	17 AL 28 OCT
11	IES JOAQUÍN ARTILES	AGÜIMES	17 AL 28 OCT
12	CEIP FERNANDO GUANARTEME	LPGC	31 OCT-11 NOV
13	IES EL RINCÓN	LPGC	31 OCT-11 NOV
14	CEIP LAS CANTERAS	LPGC	31 OCT-11 NOV
15	CEIP TAJINASTE	SANTA LUCÍA	31 OCT-11 NOV
16	IES VALLE DE LOS NUEVE	TELDE	31 OCT-11 NOV
17	IES LA MINILLA	LPGC	14 AL 25 NOV
18	IES TAMOGANTE	SANTA LUCÍA	14 AL 25 NOV
19	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	LPGC	14 AL 25 NOV
20	IES FRANCISCO HERNÁNDEZ MONZÓN	LPGC	14 AL 25 NOV
21	CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ	TELDE	14 AL 25 NOV
22	CEIP ELVIRA VAQUERO	VALSEQUILLO	14 AL 25 NOV
23	CEIP ESTRELLA BARREIRO (CER LP-ARU)	LP/ARU	28 NOV AL 9 DIC
24	CEIP LOS ALTOS (CER LP-ARU)	LP/ARU	28 NOV AL 9 DIC
25	CEIP EL TOSCÓN (CER LP-ARU)	LP/ARU	28 NOV AL 9 DIC
26	COLEGIO JAIME BALMES	LPGC	28 NOV AL 9 DIC
27	CEIP POFESOR RAFAEL GOMEZ SANTOS	SAN MATEO	28 NOV AL 9 DIC
28	CEIP PLAYA DE ARGUINEGUÍN	MOGÁN	28 NOV AL 9 DIC
29	CEIP MONTAÑA LOS VÉLEZ	AGÜIMES	28 NOV-2 DIC
30	IES PÉREZ GALDÓS	LPGC	DEL 05 AL 09
31	IES JOSEFINA DE LA TORRE	SANTA LUCÍA	12 AL 22 DIC
32	IES PÉREZ GALDÓS	LPGC	12 AL 22 DIC
33	COLEGIO LOS ÁNGELES	LPGC	12 AL 22 DIC
34	CEO REY JUAN CARLOS I	VALLESECO	12 AL 22 DIC
35	IES ROQUE AMAGRO	GÁLDAR	12 AL 22 DIC
36	CPES SANTA ISABEL DE HUNGRÍA	LPGC	13 AL 22 DIC



37	CEIP ASTURIAS	LPGC	9 AL 20 ENE
38	CEIP ALCALDE DIEGO TRUJILLO	GÁLDAR	9 AL 20 ENE
39	IES TAFIRA	LPGC	9 AL 20 ENE
40	IES ALONSO QUESADA	LPGC	9 AL 20 ENE
41	CEO MOTOR GRANDE	MOGÁN	9 AL 20 ENE
42	IES LOS TARAHALES	LPGC	23 ENE AL 3 FEB
43	CEIP POETA FERNANDO GONZÁLEZ	TELDE	23 ENE AL 3 FEB
44	IES JINÁMAR	TELDE	23 ENE AL 3 FEB
45	IES SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	23 ENE AL 3 FEB
46	CEIP SAN ANTONIO (CER TELDE)	TELDE	23 ENE AL 3 FEB
47	CEIP LAS BREÑAS (CER TELDE)	TELDE	23 ENE AL 3 FEB
48	CEIP MONTAÑA LAS PALMAS (CER TELDE)	TELDE	23 ENE AL 3 FEB
49	CEIP AGUSTIN MANRIQUE DE LARA (CER TELDE)	TELDE	23 ENE AL 3 FEB
50	CEIP PROF. ADELINA FLORES (CER TELDE)	TELDE	23 ENE AL 3 FEB
51	CEIP SAN ROQUE (CER TELDE)	TELDE	23 ENE AL 3 FEB
52	CEIP PADILLA (CER FIRGAS)	FIRGAS	23 ENE AL 3 FEB
53	CEIP BUEN LUGAR (CER FIRGAS)	FIRGAS	23 ENE AL 3 FEB
54	CEIP ARTENARA (CER FIRGAS)	ARTENARA	23 ENE AL 3 FEB
55	CIFP VILLA DE AGÜIMES	AGÜIMES	14 AL 28 FEB
56	IES EL CALERO	TELDE	6 AL 17 FEB
57	IES RAMÓN MENENDEZ PIDAL	LPGC	6 AL 17 FEB
58	IES CAIRASCO DE FIGUEROA	LPGC	6 AL 17 FEB
59	CEIP MESA Y LÓPEZ	LPGC	6 AL 17 FEB
60	CEIP POETA TOMÁS MORALES	INGENIO	6 AL 17 FEB
61	CEIP PEPE MONAGAS	SAN BARTOLOMÉ	20 FEB AL 3 MAR
62	COLEGIO JESÚS SACRAMENTADO	GÁLDAR	20 FEB AL 3 MAR
63	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	LPGC	20 FEB AL 3 MAR
64	CEIP SAN ISIDRO	GÁLDAR	20 FEB AL 3 MAR
65	CEO OMAYRA SÁNCHEZ	LPGC	20 FEB AL 3 MAR
66	IES PABLO MONTESINO	LPGC	6 AL 17 MAR
67	IES LA ISLETA	LPGC	6 AL 17 MAR
68	CEIP CHANO SÁNCHEZ	INGENIO	6 AL 17 MAR
69	IES VALSEQUILLO	VALSEQUILLO	6 AL 17 MAR
70	CEIP LA GOLETA	ARUCAS	6 AL 17 MAR
71	CER GÁLDAR-GUÍA	GÁLDAR	13 mar
72	CEIP HILDA ZUDÁN	TELDE	20 AL 31 MAR
73	CEIP MARÍA MUÑOZ MAYOR	AGÜIMES	20 AL 31 MAR
74	IES INGENIO	INGENIO	20 AL 31 MAR
75	CEIP DR GREGORIO CHIL Y NARANJO	TELDE	20 AL 31 MAR
76	CPES SANTA CATALINA	LPGC	20 AL 31 MAR



77	IES PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO	TELDE	20 AL 31 MAR
78	CEIP FIRGAS	FIRGAS	27-30 MAR
79	CEIP LOS LLANETES	VALSEQUILLO	10 AL 21 ABR
80	CEIP HUERTAS DEL PALMAR	TEROR	10 AL 21 ABR
81	IES LA VEGA DE SAN JOSÉ	LPGC	10 AL 21 ABR
82	IES AMURGA	SAN BARTOLOMÉ	10 AL 21 ABR
83	CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ	MOYA	10 AL 21 ABR
84	CEIP ANTONIO PADRON	GÁLDAR	24 ABR AL 5 MAY
85	IES ARGUINEGUÍN	MOGÁN	24 ABR AL 5 MAY
86	CEIP IBERIA	LPGC	24 ABR AL 5 MAY
87	COLEGIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	LPGC	24 ABR AL 5 MAY
88	CEIP PROF. CARLOS SOCAS	INGENIO	24 ABR AL 5 MAY
89	IES CRUCE ARINAGA	AGÜIMES	8 AL 19 MAY
90	IES ANA LUISA BENITEZ	LPGC	8 AL 19 MAY
91	CEIP CATALUÑA	LPGC	8 AL 19 MAY
92	IES LA ATALAYA	SANTA BRÍGIDA	8 AL 19 MAY
93	CEIP LOS QUINTANA	GÁLDAR	8 AL 19 MAY
94	CEIP PROF. CARLOS SOCAS	INGENIO	8 AL 19 MAY
95	IES SANTA MARIA DE GUIA	GUÍA	22 MAY AL 2 JUN
96	SAN MIGUEL ARCÁNGEL	LPGC	22 MAY AL 2 JUN
97	SAN ISIDORO	LPGC	22 MAY AL 2 JUN
98	IES VECINDARIO	SANTA LUCÍA	22 MAY AL 2 JUN
99	CEIP ILLERA DE LA MORA	SANTA BRÍGIDA	22 MAY AL 2 JUN
100	CEIP GRAN CANARIA	LPGC	22 MAY AL 2 JUN
101	CEIP CARRTERÍA	MOYA	22 MAY AL 2 JUN
102	CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	AGAETE	26 mayo
103	CEE PETRA LORENZO	TELDE	12 AL 16 JUN
104	CEE ROMÁN PÉREZ DÉNIS	LPGC	5 AL 9 JUN
105	CEIP POETA MONTIANO PLACERES	TELDE	5 AL 16 JUN
106	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	LPGC	5 AL 16 JUN
107	IES EL DOCTORAL	SANTA LUCÍA	5 AL 16 JUN
108	IES SANTIAGO SANTANA	ARUCAS	5 AL 16 JUN

Tabla 5: centros participantes



CLUBES Y ESCUELAS

Dentro de este apartado, podemos decir que se encuentra una de las mejoras realizadas durante esta edición. Se ha ido llevando un registro de participación por clubes y dentro de estos por categorías y género. Además, nos sirve como medio, para saber si los objetivos en cuanto al aumento de licencias de base y de promoción deportiva se están logrando.

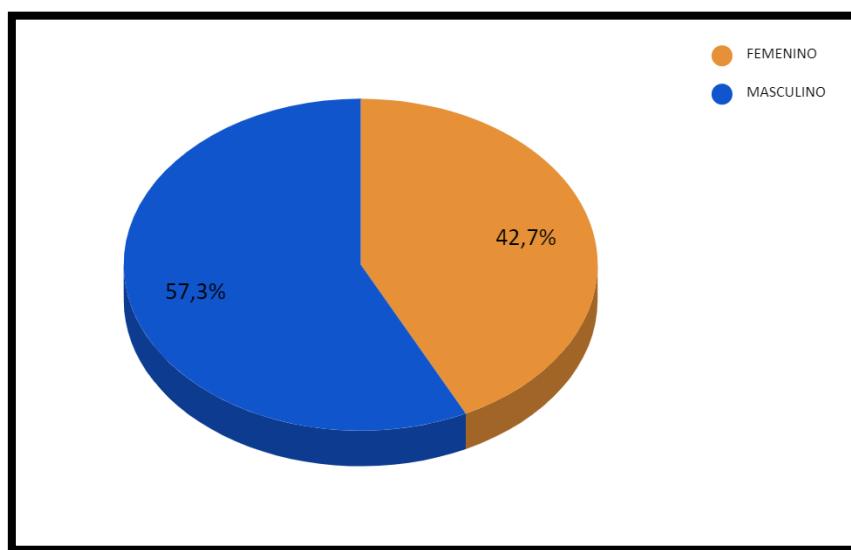
En la actualidad, la isla de Gran Canaria cuenta con 20 clubes y escuelas de base. Hay que mencionar, que otras creadas antes de la pandemia no se han podido reanudar, pero que la previsión es ponerlas en marcha en la próxima edición. Por otro lado, hay que señalar que han salido otros clubes y escuelas como CL Castillo, el SBT de Maspalomas, San Andrés o La Aldea.

Por último, hay que señalar que estos datos nos han permitido contar este año con once equipos en la Liga femenina ABT Canarias en categoría juvenil, siete equipos senior y dos en la liga regional, superando con creces el histórico del año anterior con nueve equipos en la liga juvenil.

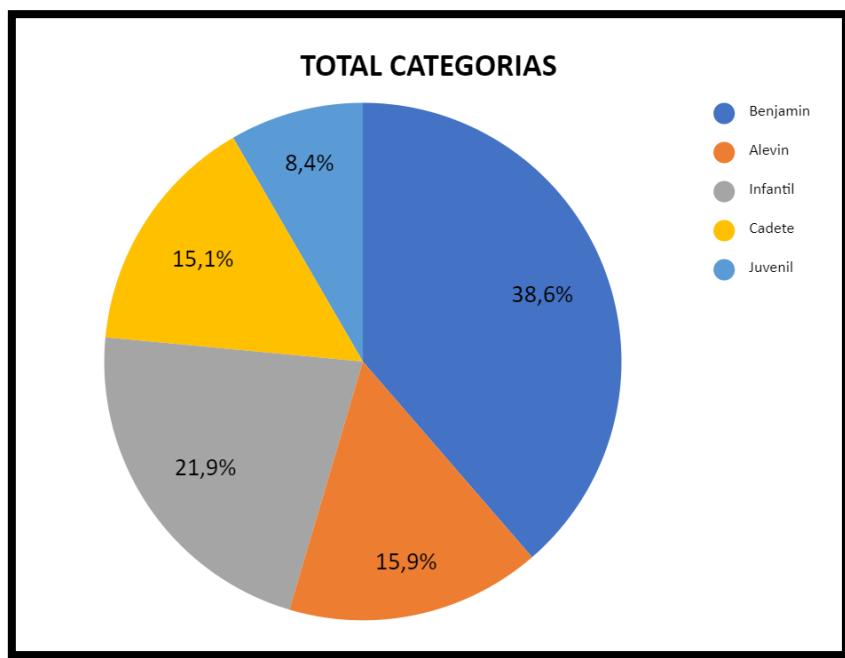
Las licencias de promoción deportiva quedan distribuidas de la siguiente manera:

CATEGORÍA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Benjamín	97	170	267
Alevín	40	80	120
Infantil	55	59	114
Cadete	38	28	66
Juvenil	21	0	21
TOTAL	251	337	588

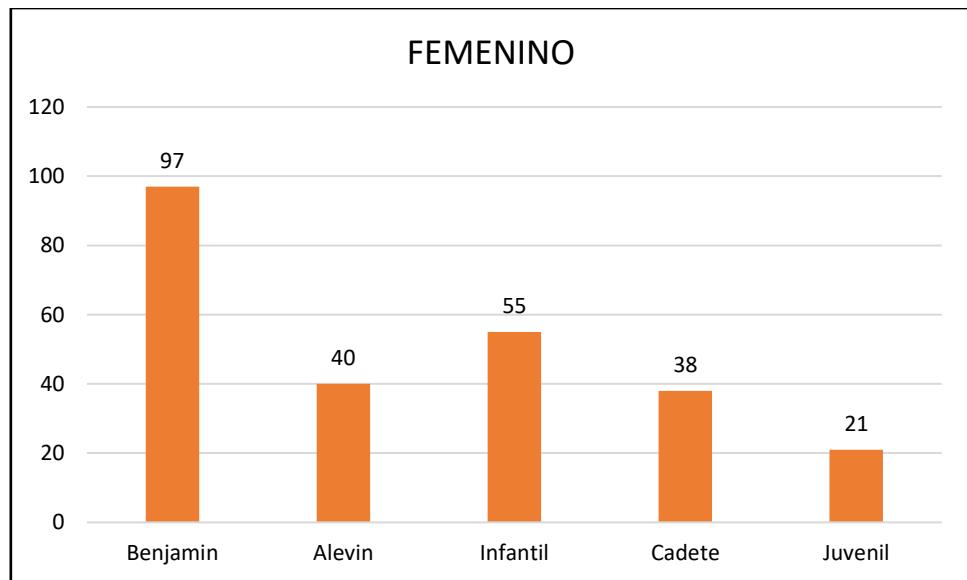
Tabla 6: licencias de promoción deportiva



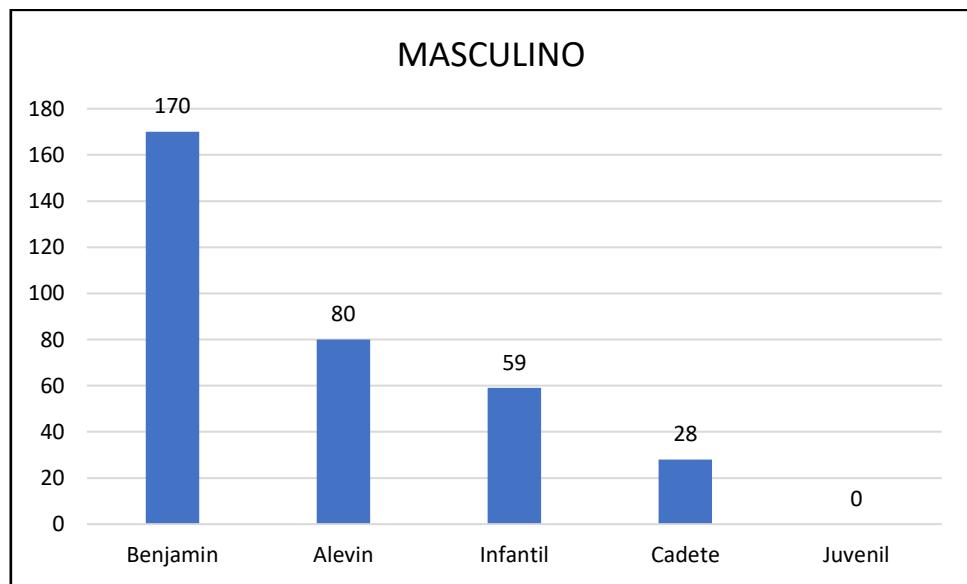
Gráfica 5: porcentaje de licencias por género



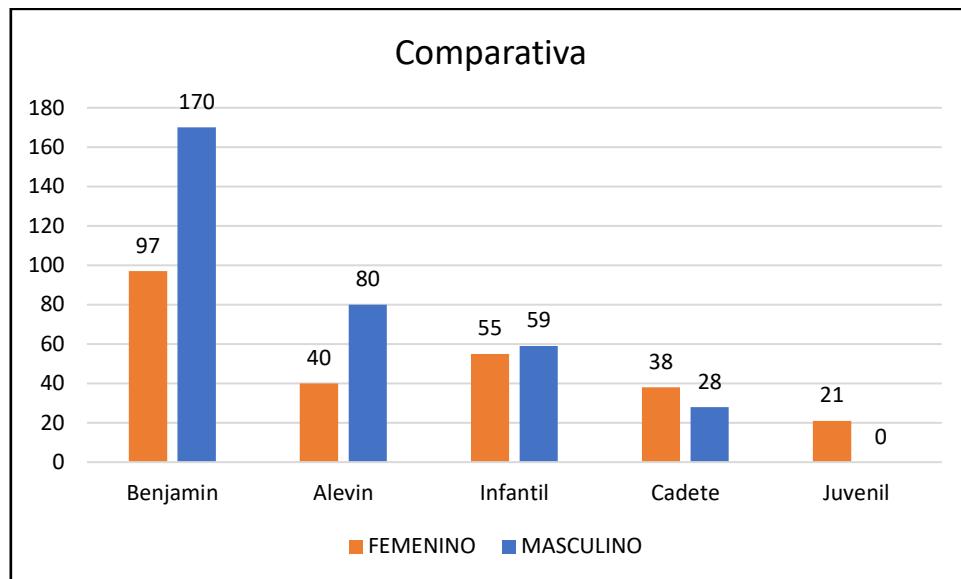
Gráfica 6: distribución de licencias por categorías



Gráfica 7: distribución de licencias femeninas por categorías



Gráfica 8: distribución de licencias masculinas por categorías



Gráfica 9: comparativa por categorías y género

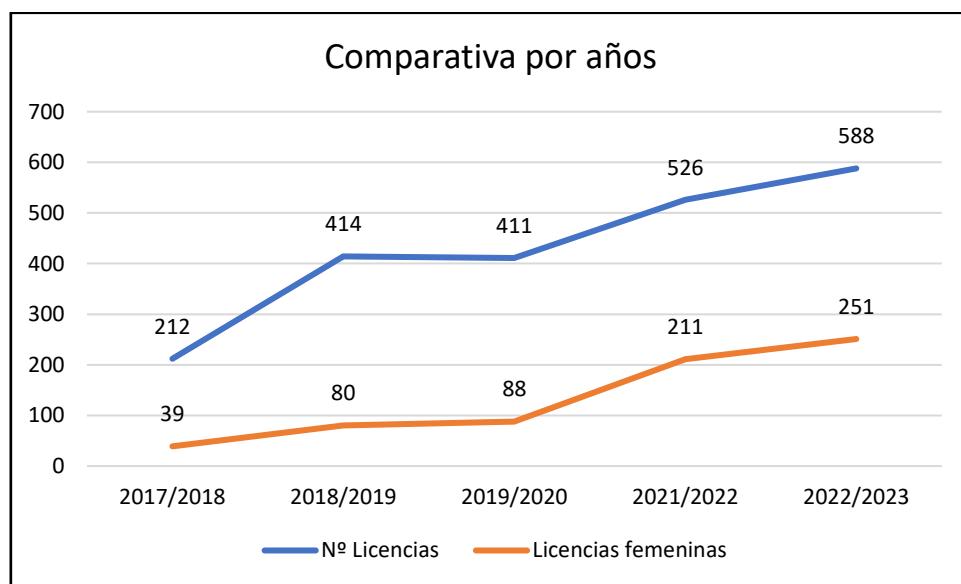
COMPARATIVA CON AÑOS ANTERIORES

Para poder demostrar la relevancia e importancia que el Proyecto está teniendo en la isla de Gran Canaria, queremos reflejar mediante datos, la evolución que ha tenido durante estas seis ediciones en cuanto a licencias de promoción deportiva. Como dato más significativo, podemos comprobar, que el número de licencias totales cuando empieza el Proyecto, coinciden a día de hoy, con el número de licencias femeninas.

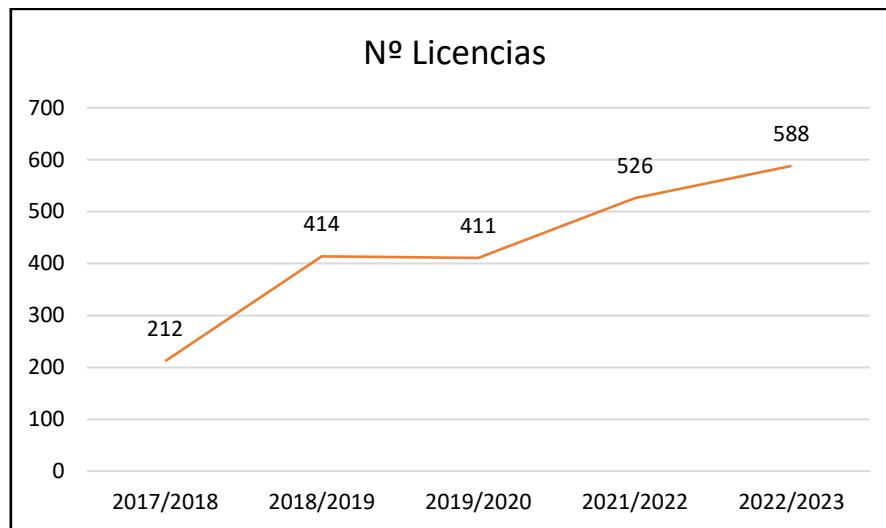
En la siguiente tabla, mostramos los datos de los distintos años, resaltando, también, las licencias femeninas.



AÑO	Nº Licencias	Licencias femeninas
2017/2018	212	39
2018/2019	414	80
2019/2020	411	88
2021/2022	526	211
2022/2023	588	251



Gráfica 10: evolución de licencias por año



Gráfica 11: evolución de licencias femeninas por año

CONCENTRACIONES

En la presente edición se han realizado seis concentraciones de promoción deportiva de los Juegos de Gran Canaria.

- 28 de enero en Gáldar (234 participantes)
- 18 de febrero en Valsequillo (223 participantes)
- 18 de marzo en Firgas (179 participantes)
- 15 de abril en Las Palmas de Gran Canaria (208 participantes)
- 20 de mayo en Ingenio (104 participantes)
- 17 de junio en Santa Lucía (238 participantes)



ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

Son varias las acciones que se han realizado este año para la divulgación y promoción de la Lucha Canaria y el Proyecto Escuelas Lucha Canaria de Gran Canaria. Además de algunas que coinciden con ediciones anteriores, este año se han puesto en marcha algunas bastante novedosas.

Destacamos las siguientes:

- Concentraciones entre centros escolares que por recursos del Proyecto no han podido participar en el mismo.
- Presentación de la liga femenina ABT Canarias en el Gran Canaria Arena.
- Seguimos manteniendo el acuerdo con UD Radio, con el programa “Solo Lucha”.
- Reportajes en la TV Canaria, sobre el Proyecto, las Escuelas y Concentraciones.
- Primer torneo “Proyecto Escuelas Lucha Canaria”, para las categorías prebenjamín hasta infantil.

OTRAS ACCIONES

- Charlas por diferentes centros cercanos a las escuelas entregando información sobre horarios, lugares de entrenamiento y teléfonos de contacto.
- Divulgación en RRSSS, sobre los centros en lo que se realizaba el Proyecto.
- Promoción en prensa (Canarias 7 y La Provincia), sobre el Proyecto.
- Entrevistas en diferentes emisoras de radio como UD Radio, Cadena Ser, COPE, Radio Planeta, Radio dunas o Radio Diámetro entre otras.
- Entrevistas en medios locales como Bregando TV y Canal Deportivo.
- Reuniones con los Ayuntamientos de la isla, para la difusión en los centros escolares y puesta en marcha de nuevas escuelas.
- Convenio con la ULPGC, para admitir alumnado en prácticas.
- Convenio con Ciclos Superiores de Educación Física, para admitir alumnado en prácticas.
- Talleres durante el día de Canarias.



- Charla al alumnado de la facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Formación de las trabajadoras y trabajadores.

PROPUESTAS DE MEJORA

Son varias las acciones que queremos llevar a cabo para la próxima edición, muchas de ellas relacionadas con ediciones antes de la pandemia. Todas ellas están relacionadas con la promoción y divulgación de la Lucha Canaria, así como para captar niños y niñas para los clubes y escuelas.

A continuación, se presentan aquellas que hemos planteado internamente, aunque no se descarta que puedan ir surgiendo otras propuestas que se puedan desarrollar.

- A lo largo del mes de septiembre se irán realizando talleres por los diferentes municipios, previo al comienzo de los entrenamientos. Aprovecharemos para informar sobre horarios y lugares para la práctica. Para ello se contactará con el Ayuntamiento oportuno y el club de la zona.
- Recuperar las escuelas que se cerraron por la pandemia, como la de San Andrés, La Aldea o Tejeda. También puesta en marcha en aquellos municipios que han mostrado predisposición, como Santa Brígida.
- Participación a nivel regional en el Torneo Fajín. Para ello se realizará previamente, una competición insular tanto masculina como femenina. De ahí saldrán dos combinados de categoría benjamín, alevín e infantil, que acudirán a competir a La Palma.
- Actualización de contenidos, introduciendo mayor presencia de la Lucha femenina.
- Creación de contenido audiovisual propio y creación de actividades interactivas para incentivar el aprendizaje.
- Recuperar las concentraciones entre los centros participantes.
- Realización del torneo de navidad y del día de Canarias.
- Realización del campus de lucha canaria.



- Realización de concursos entre centros escolares, para la visualización de la Lucha Canaria.
- Visualización del Proyecto en los diferentes medios de comunicación. Si bien es cierto que se ha venido haciendo, se intentará aumentar la presencia en ellos.
- Utilización de material idóneo para los centros de primaria. Se ha adquirido ropa de brega de tallas más pequeñas, para estos centros.
- Distribución de centros pequeños en las mismas quincenas. Esto nos permitirá cubrir un mayor número de centros a lo largo del año.
- En secundaria, dar preferencia al primer ciclo (1º, 2º y 3º de la ESO), en aquellos centros con mayor línea por curso.



CONCLUSIONES

Viendo los datos que se han reflejado en esta memoria, podemos concluir que los objetivos planteados a principio de año se han logrado.

Hemos llegado a cerca de 19.000 niños y niñas de los 21 municipios de Gran Canaria, a través de 108 centros escolares. Debemos destacar el aumento de participación de centros de Primaria, así como la participación de Centros de Educación Especial. La valoración del profesorado ha sido elevada, señalando la intención de participar en la próxima edición.

En relación con la captación de practicantes, podemos decir que ha sido muy positiva. Hemos visto que año tras año se ha ido incrementando el número de licencias de promoción deportiva y que, a pesar de la pandemia, se continua con esa tendencia. Hay que resaltar las licencias femeninas, que registran, a día de hoy, la misma cantidad que el total de licencias en el año de comienzo del Proyecto. Estos datos también se han visto reflejados en las concentraciones de promoción deportiva de los Juegos de Gran Canaria, donde la participación fue creciendo a lo largo del año, a medida que aumentaban las licencias.

En cuanto a las acciones realizadas para la promoción del Proyecto y de la Lucha Canaria han sido constantes durante todo el año, en todos los medios de comunicación. También, a través de talleres, tanto en centros escolares, como en colaboración de diferentes Ayuntamientos de la isla.

Para concluir, decir que todo lo que se ha venido realizando durante estos años, están dando sus frutos. Por eso creemos conveniente seguir en la misma línea de trabajo, incorporando algunas novedades como mejora para futuras ediciones.

ANEXO



Foto1: Participación Torneo del fajín.



Foto 2: Cartel I Toreno



Foto 3: 1^a Ronda Torneo prebenjamín y benjamín. Gáldar



Foto 4: 1^a Ronda Torneo alevín e infantil. Telde



Foto 5: IV Concentración de promoción deportiva. LPGC



Foto 6: Reportaje programa “Terrero y Gloria” TV Canaria



Foto 7: Logo programa “Solo Lucha” UDRadio